Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U.

Informe especial de revisión
Informe sobre la situación financiera y de solvencia
31 de diciembre del 2021

Informe especial de Revisión Independiente

A los administradores de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U. al 31 de diciembre de 2021, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U.

Los administradores de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U. correspondiente al 31 de diciembre de 2021, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Óscar Martín Álvarez quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

- Revisor profesional: Begoña Garea Cazorla, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U. al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Otras cuestiones

Dado que a la fecha de emisión de este informe no se dispone de las cuentas anuales auditadas de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U. al 31 de diciembre de 2021 tal y como se dispone en el artículo 3.5 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se ha tomado como base contable de la revisión las últimas cuentas anuales a dicha fecha formuladas por el órgano de administración de la entidad a los efectos de reconocimiento y valoración de las partidas de activo y pasivo que conforman el balance de situación.

En el caso en el que con posterioridad a la emisión del presente informe especial de revisión consideráramos aconsejable alguna corrección del informe especial de revisión a la luz de la emisión de un informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio de referencia, se procederá a ponerlo de manifiesto a Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U., a fin de que ésta pueda efectuar las correcciones o inclusiones de información adicional que considere apropiadas en su informe sobre la situación financiera y de solvencia de acuerdo al artículo 23.4 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Tras la aplicación de los procedimientos de comprobación oportunos, emitiríamos un nuevo informe especial de revisión a Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.(S0242)

Óscar Martín Álvarez
(Nº Col 2957, NIF 02244331Z)

7 de abril de 2022

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/01283

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Begoña Garea Cazorla
(ROAC 22392, NIF 47715034Q)

Informe de la Situación Financiera y de Solvencia

(para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021)

Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U.

28 de marzo de 2.022

ÍNDICE

RESUMEN

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 ACTIVIDAD
A.2 RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN
A.3 RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES
A.4 RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES
A.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

B. SISTEMA DE GOBIERNO

B.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE GOBIERNO
B.2 EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD
B.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGO Y SOLVENCIA
B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO
B.5 FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
B.6 FUNCIÓN ACTUARIAL
B.7 EXTERNALIZACIÓN
B.8 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

C. PERFIL DE RIESGO

C.1 RIESGO DE SUSCRIPCIÓN
C.2 RIESGO DE MERCADO
C.3 RIESGO CREDITICIO
C.4 RIESGO DE LIQUIDEZ
C.5 RIESGO OPERACIONAL
C.6 OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS
C.7 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1 ACTIVOS
D.2 PROVISIONES TÉCNICAS
D.3 OTROS PASIVOS
D.4 MÉTODOS ALTERNATIVOS DE VALORACIÓN
D.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1 FONDOS PROPIOS
E.2 CAPITAL DE SOLVENCIA Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO
E.3 USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL REQUISITO DE CAPITAL DE SOLVENCIA
E.4 DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO
E.5 INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORI Y DE CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

ANEXO - PLANTILLAS

RESUMEN

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que se establecen en la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Y contiene el Informe de Situación Financiera y de Solvencia (en adelante ISFS) de Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U (en adelante Telefónica Seguros, la Aseguradora o la Entidad) a 31 de diciembre de 2021, que ha sido enviado la Dirección General de Seguros y Pensiones (en adelante DGSFP o el supervisor) y publicada en la página web de la Aseguradora.

Conforme a la normativa vigente el presente informe desarrolla las siguientes secciones:

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS
B. SISTEMA DE GOBIERNO
C. PERFIL DE RIESGO
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA
E. GESTIÓN DEL CAPITAL
ANEXO: INFORMACION CUANTIVA

La entidad pertenece íntegramente al Grupo Telefónica, que ostenta su participación a través de la matriz Telefónica Luxembouourg Holding. Durante el ejercicio 2021 la Entidad trasladó su domicilio social de Luxemburgo a España, cambiando su denominación social a Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U., quedando a partir de ese momento supervisada y regulada por la DGSFP.

Telefónica Seguros está presente en España, Reino Unido, y Alemania, opera en el negocio de No Vida, estando autorizada en los ramos de, otros daños a los bienes, pérdidas pecuniarias diversas, responsabilidad civil general, asistencia, accidentes y defensa jurídica.

La línea de negocio fundamental de la Entidad es el seguro de dispositivos electrónicos, que asegura las coberturas de daño, robo o ambas a la vez. La Aseguradora cuenta con más de 12 años de experiencia en este sector y ostenta una cartera de más de 1.5 millones de asegurados en la actualidad. Esta línea de negocio se agrupa dentro del ramo "Otros daños a los bienes".

Las principales magnitudes de Telefónica Seguros a 31 de diciembre de 2021 son los que se detallan a continuación:

- La entidad creció un 12 % con respecto a las primas devengadas del seguro directo y reaseguro aceptado, que en el ejercicio 2021 ascienden a 162.392 miles € (145.400 miles € en 2020). El 99% de las primas devengadas corresponden al negocio de seguro de dispositivos, 99% en 2020.

  El mercado principal de la entidad es Reino Unido con un 65 % de las primas imputadas en 2021.

Miles de €	España*	Alemania	Reino Unido	Total
Primas Devengadas	33.267	23.386	105.739	162.392
% Reparto	20%	14%	65%	100%

* Incluye el negocio de Brasil como Reaseguro Aceptado (2.170 miles de €).

- La entidad mitiga en gran parte su riesgo de suscripción a través de acuerdos de reaseguro con diferentes entidades reaseguradoras, el porcentaje de cesión del ejercicio 2021 fue del 71 % frente al 72 % del ejercicio anterior.

Ratio de Cesión al Reaseguro	2021	2020	Variación
% Cesión al Reaseguro de Primas	71%	72%	-1%

- El ratio de Siniestralidad del ejercicio 2021 mejora con respecto al ejercicio anterior un 9 %, debido fundamentalmente a un cambio en el criterio de cálculo de las reservas de la entidad:

Ratio de Siniestralidad	2021	2020	Variación	%
Primas Imputadas Netas de Reaseguro	42.486	41.605	881	2%
Siniestralidad Neta de Reaseguro	14.179	17.686	- 3.506	-20%
Ratio de Siniestralidad	**33%**	**43%**	**-9%**	

(Miles de €)

- Los ingresos netos de gastos procedentes de las inversiones financieras se mantienen constantes con respecto al ejercicio anterior.

Ingresos de las Inversiones	2021	2020	Variación	%
Ingresos Netos Procedentes de Inversiones Financieras (Miles de €)	342	342	0	0%

- El ratio de gastos aumenta un 15 % con respecto al ejercicio anterior debido fundamentalmente a un mayor gasto en comisiones.

Ratio de Gastos	2021	2020	Variación	%
Prima Imputada Neta de Reaseguro	42.486	41.605	881	2%
Gastos y comisiones	22.742	16.197	6.545	40%
Ratio de Gastos	**54%**	**39%**	**15%**	

(Miles de €)

- El ratio combinado de la Entidad se sitúa en un 87 % para el ejercicio 2021, 81 % para el ejercicio 2020, este incremento se debe a un aumento de los gastos que se ha visto compensado parcialmente por una mejora de la siniestralidad.

Ratio Combinado	2021	2020	Variación
(Siniestralidad + Gastos)/Primas Imputadas	87%	81%	5%

- El resultado antes de Impuestos de la Entidad para el ejercicio 2021 se sitúa en 5.893 miles frente a 8.064 miles € para el ejercicio 2020, con una disminución de 2.172 miles €.

En relación con el **Sistema de Gobierno** de la entidad, se ha diseñado teniendo en cuenta la regulación del seguro, la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de negocio, garantizando una gestión sana y prudente de la entidad.

La estructura está formada por los órganos de supervisión, gestión y administración de la sociedad que se configuran en sus órganos de gobierno: Junta General de Accionistas Consejo de Administración, La Comisión de Auditoría, La Comisión de Gobierno, El Comité Ejecutivo, El Comité de Inversiones, El responsable de la función de distribución, responsable de la gestión sana y cumplimiento de las Políticas de la sociedad.

El **sistema de Gestión de Riesgos** de Telefónica Seguros se ajusta a los principios definidos en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica. El Marco de Gestión de Riesgos del Grupo se ajusta a las prácticas recomendables de Control Interno (Informe COSO1 II y Proyecto de Código de Prácticas de Gestión de Riesgos BS311002) y desarrolla los Principios Empresariales del Grupo Telefónica en materia de gestión de riesgos. Además, se han tenido en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo relativas a la gestión de riesgos. Telefónica S.A. y sus empresas operativas deben contar con un proceso para la identificación, gestión y notificación precoz de los riesgos, con responsabilidad de la dirección para la identificación y gestión de los riesgos en sus áreas de negocio.

Telefónica seguros calcula los requerimientos de capital (SCR) bajo la fórmula estándar. El cálculo de capital de Solvencia obligatoria asciende a 23.807 miles €. El **perfil de riesgos** de la entidad se caracteriza por el predominio del riesgo de suscripción seguido del Riesgo de contraparte y el Riesgo de Mercado.

A continuación, se muestra un resumen del perfil de riesgo de Telefónica Seguros antes de correlaciones:

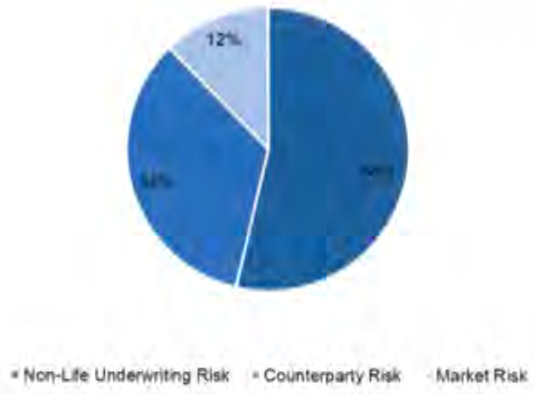

La entidad cumple con la normativa de Solvencia II en la preparación del Balance Económico, que establece que los activos deben valorarse por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. La valoración de los estados financieros se realiza conforme a las normas del Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras.

A continuación, se presentan un resumen de los valores de los activos y de los pasivos siguiendo los principios de Solvencia:

Balance Económico	2021	2020	Variación	%
Activos	131.766	103.804	27.961	27%
Pasivos	61.453	35.676	25.777	72%
Fondos Propios Disponibles	**70.313**	**68.128**	**2.185**	**3%**

(En miles de €)

Telefónica Seguros cuenta con una Política de Gestión de Capital en la que se recogen los principales objetivos para garantizar una adecuada gestión de los fondos propios y de los elementos que constituyen los mismos. A cierre del 2021, la Entidad dispone de un ratio de Solvencia del 295 %, mejorado un 13 % con respecto al ejercicio anterior, que cumple con los límites de apetito al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Ratio de Solvencia	2021	2020	Variación
Fondos Propios Disponibles	70.313	68.128	2.185
SCR	23.807	24.154	- 347
Ratio de Solvencia Obligatorio	**295%**	**282%**	**13%**
Fondos Propios Disponibles para MCR	69.654	68.128	1.525
MCR	5.952	6.038	- 86
Ratio Mínimo de Solvencia	**1170%**	**1128%**	**42%**

(En miles de €)

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 ACTIVIDAD

Telefónica Seguros se constituyó en Luxemburgo, el 15 de diciembre de 2004 como sociedad anónima y se registró en el "Registre de Commerce et des Sociétés de Luxembourg" en la sección B, bajo el número 105162. La sociedad inicialmente denominada Altair Assurances S.A. cambió su nombre por el de Telefónica Insurance S.A. en diciembre de 2011. El objeto de la empresa es realizar operaciones de seguro y reaseguro para todo tipo de riesgos excepto seguros de vida.

El 9 de abril de 2021 se traslada el domicilio social de la compañía a España, pasándose a denominar Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora S.A.U, inscrita en el registro mercantil de Madrid con nº de entrada: 54.108,0/2021.

El traslado del domicilio social se realiza sin pérdida ni disolución de la personalidad jurídica de la sociedad y sin crear una nueva entidad jurídica, dejando de ser una Société Anonyme regida por la legislación luxemburguesa y continuando sus actividades como una sociedad anónima según la legislación española.

La sede de la sociedad está domiciliada en Ronda de la Comunicación S/N, Oeste 2 2ª Planta de Madrid.

Además de España, Telefónica Seguros opera en Reino Unido y Alemania en el ejercicio del derecho a libre establecimiento, a través de sus sucursales ubicadas en:

- Reino Unido: Telefónica Insurance UK Branch, 260 Bath Road, Slough, Berks SL1 4DX Registrada en Reino Unido bajo el número FC029774: BR014757. La Sociedad está regulada por la Autoridad de Conducta Financiera (FCA) que regula la conducta de empresas en el Reino Unido. Número de referencia de la FCA 430933.

  En la actualidad Telefónica Seguros, desde el 1 de enero de 2021 está en TPR (Temporary Permissions Regime).

  El 31 de enero de 2021 Telefónica Seguros ha presentado a la PRA, la documentación necesaria para obtener la autorización definitiva para operar en el país como Third Country Branch.

- Alemania: Telefónica Insurance S.A. Direktion für Deutschland. Georg-Brauchle-Ring 23-25 80992 Múnich. HRB Nr. 198 107. La Sociedad está regulada por la Autoridad Federal de Supervisión Financiera (BaFin) que regula la conducta de empresas en Alemania.

El auditor designado de la sociedad es PricewaterhouseCooper Auditores, S.L , domiciliado en el Paseo de la Castellana 259, B, 28046 Madrid.

Las cuentas anuales de Telefónica Seguros se incluyen en las cuentas de los estados financieros de Telefónica S.A., la sociedad matriz del Grupo Telefónica, con domicilio en Gran Vía 28, 28013 Madrid, España.

Telefónica Seguros forma parte del Grupo Telefónica, un grupo de telecomunicaciones diversificado que ofrece una amplia gama de servicios digitales a través de una de las redes de telecomunicaciones más grandes y modernas del mundo, cuya finalidad es prestar servicios de telecomunicaciones y con presencia principalmente en Europa y América Latina.

El organigrama es el siguiente:

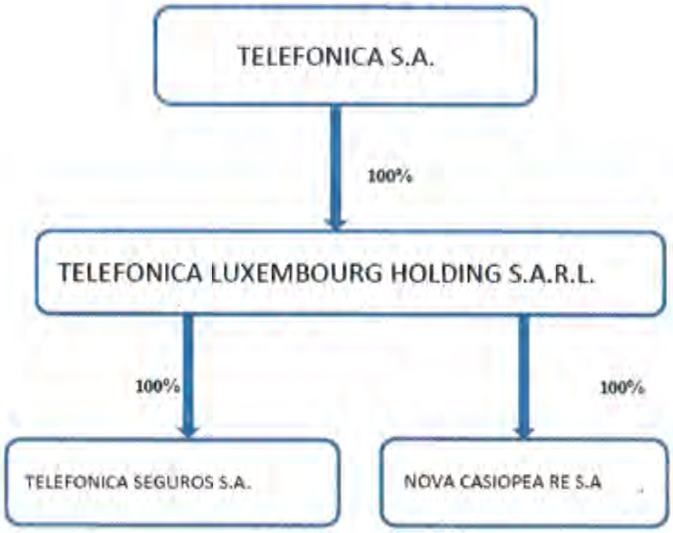

Telefónica Seguros ofrece pólizas de seguros innovadoras, vinculadas a los servicios de telecomunicaciones y digitales prestados por el Grupo Telefónica. La sociedad está especializada en seguros de dispositivos, con aproximadamente 1,5 millones de teléfonos móviles y tabletas aseguradas en Europa. La sociedad participa también de la Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica, suscribiendo pólizas de seguro para cubrir las filiales del Grupo con domicilio en la Unión Europea.

Los principios empresariales de Telefónica Seguros tienen como objetivo establecer, fomentar y mantener altos estándares de responsabilidad corporativa en todo lo que la sociedad realiza mediante sus operaciones, incluida la promoción y garantía de buenos estándares de producto. Telefónica Seguros cree que esto no solo tiene sentido desde el punto de vista comercial, sino que también tiene el potencial de situar al cliente en el centro, con el objetivo de ofrecer servicios y soluciones que logren su máxima satisfacción y contribuyan al desarrollo sostenible.

Telefónica Seguros tiene una serie de principios generales basados en la honestidad, la integridad, la confianza y el respeto a la ley que define la forma en que la empresa lleva a cabo sus actividades y sus relaciones. Telefónica Seguros respeta y apoya firmemente los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo, y no tolera, ni directa ni indirectamente, ningún tipo de trabajo infantil, trabajo forzado, amenazas, coacción, abuso, violencia o intimidación en su entorno laboral.

A. 2 RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

Telefónica Seguros opera en el ramo de No Vida, y en las siguientes líneas de negocio:

- Otros daños a los bienes
- Pérdidas pecuniarias diversas
- Responsabilidad civil general
- Asistencia
- Accidentes
- Defensa jurídica

Telefónica Seguros cuenta con más de 12 años de experiencia en el seguro de dispositivos electrónicos, asegurando móviles y tabletas, agrupados en la línea de negocio de otros daños a los bienes.

Las primas devengadas del seguro directo y reaseguro aceptado en el ejercicio 2021 ascienden a 162.392 miles € (145.400 miles € en 2020), representando un incremento del 12 %. El 99% de las primas devengadas corresponden al negocio de seguro de dispositivos, 99% en 2020.

Miles de €	2021	2020	Variación	%
Primas Devengadas	162.392	145.400	16.993	12%

Telefónica Seguros tiene sucursales en Alemania y en Reino Unido y en Brasil opera en Reaseguro aceptado (proporcional). En estos países Telefónica Seguros comercializó el seguro para dispositivos en los ejercicios 2020 y 2021. A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a los resultados de suscripción durante los ejercicios 2021 y 2020, por área geográfica:

Miles de €	España*	Alemania	Reino Unido	Total
Primas Devengadas	33.267	23.386	105.739	162.392
% Reparto	20%	14%	65%	100%

* Incluye el negocio de Brasil como Reaseguro Aceptado (2.170 miles de €).

Reino Unido representa el 65% de las primas devengadas de seguro directo y reaseguro aceptado de Telefónica Seguros en el ejercicio 2021 (59% en 2020), Alemania el 14% (14% en 2020), España el 20% (16% en 2020)

El porcentaje de cesión al reaseguro del ejercicio 2021 fue del 71 % frente al 72 % del ejercicio anterior, Telefónica Seguros se caracteriza por una política de reaseguro muy activa, que limita en gran parte el riesgo de suscripción al que podría verse afectado la Entidad.

Ratio de Cesión al Reaseguro	2021	2020	Variación
% Cesión al Reaseguro de Primas	71%	72%	-1%

Las primas imputadas netas de reaseguro cedido en el ejercicio 2021 ascienden a 42.486 miles € (41.605 miles € en 2020), representando un incremento del 2.12% con respecto al ejercicio 2020.

Miles de €	2021	2020	Variación	%
Primas Imputadas Netas de Reaseguro*	42.486	41.605	881	2%

La cifra de primas imputadas netas de reaseguro del ejercicio 2021 se ve afectada negativamente por la inclusión por primera vez en el ejercicio 2021 de la provisión para prima no consumida del negocio de Reino Unido, por un importe de 4.258 miles €. Sin este efecto el incremento de las primas imputadas sería del 12%.

La siniestralidad neta del reaseguro cedido en el ejercicio 2021 se sitúa en 14.179 miles € (17.686 miles € en 2020), representando una reducción del 16% con respecto al ejercicio 2020. El ratio de siniestralidad del ejercicio 2021 alcanza un 33%, frente al 43% del ejercicio 2020, lo que supone una mejora del 9%. Esta mejora de la siniestralidad es debida fundamentalmente a un cambio en el criterio de cálculo de las reservas de la entidad:

Ratio de Siniestralidad	2021	2020	Variación	%
Primas Imputadas Netas de Reaseguro	42.486	41.605	881	2%
Siniestralidad Neta de Reaseguro	14.179	17.686	- 3.506	-20%
Ratio de Siniestralidad	**33%**	**43%**	**-9%**	

El ratio de gastos se sitúa en un 54 % al cierre del ejercicio 2021, frente a un 39 % del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 15 %, esto se debe a un incremento del gasto de comisiones.

Ratio de Gastos	2021	2020	Variación	%
Prima Imputada Neta de Reaseguro	42.486	41.605	881	2%
Gastos y comisiones	22.742	16.197	6.545	40%
Ratio de Gastos	**54%**	**39%**	**15%**	

(Miles de €)

El ratio combinado neto se sitúa en 87% en el ejercicio 2021, frente al 81 % del ejercicio 2020.

Ratio Combinado	2021	2020	Variación
(Siniestralidad + Gastos)/Primas Imputadas	87%	81%	5%

El resultado del ejercicio, antes de impuestos, asciende a 5.893 miles € (8.064 miles € en 2020), representando un decremento de 27%.

En miles de €	2021	2020	Variación	%
Resultado antes de impuestos	5.893	8.064	- 2.172	-27%

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a los resultados de la suscripción durante los ejercicios 2021 por países:

CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA	ESPAÑA	ALEMANIA	REINO UNIDO	BRASIL	Total
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	7.286	5.641	27.389	2.170	42.486
Gastos de Explotación Netos	- 6.805	- 1.053	- 15.023	- 1.348	- 24.229
Siniestralidad Neta de Reaseguro	- 1.021	- 1.841	- 10.776	- 541	- 14.179
Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida	**1.468**	**2.745**	**1.398**	**281**	**5.893**
(En miles de €)	*25%*	*47%*	*24%*	*5%*	*100%*

Como se ha mencionado con anterioridad, el 99% del negocio, proviene del negocio de seguros de dispositivos móviles. Junto con el resto de negocios, la compañía ha obtenido un resultado del ejercicio, antes de impuestos, que asciende a 5.893 miles €.

A.3 RENDIMIENTO DE LAS INVERSIÓNES

El ejercicio 2021 ha estado marcado por las consecuencias de la pandemia y de la estimulación monetaria por parte de los bancos centrales. Se consiguió la inmunización de más de un 70% de la población a través de la vacunación, reduciendo las tasas de mortalidad.

Por su parte, tras la gran estimulación en la oferta monetaria, a través del Quantitative Easing (QE) y el Programa de Compras de Emergencia Pandémica (PPEP) han generado que el crecimiento de la economía nominal sea excesivo frente al crecimiento real. Esto ha provocado, que países como Estados Unidos hayan visto trastocada su expansión económica a través de la falta de demanda de trabajo acusada por una alta oferta, un crecimiento de los salarios relativamente bajo si nos atenemos a la curva salario-desempleo (generando una desaceleración económica), provocando así una inflación creciente del 6,8% interanual que ha llevado a la FeD a comunicar más de tres subidas de tipos en el año 2022.

En Europa, el PPEP ha provocado que la inflación afecte a los países peor posicionados. Se une a esta situación un incremento de los precios de la energía. Esto ha provocado una inflación interanual por encima del 5%, debido principalmente al componente energético en su cálculo, muy alejada del 2% que establece la política del Banco Central Europeo. La economía española se ha visto propulsada por la reducción del desempleo, la subida del Salario Medio Interprofesional, la etapa estacional turística, y el aumento del consumo. Traducido en un 5% en el crecimiento del PIB anual (2020-2021), y un incremento del 7,3% en la renta per cápita (2020-2021).

El año 2021 será recordado por como la inflación y la energía han marcado de nuevo la senda de la preocupación en el crecimiento económico, recordando a aquella crisis del petróleo de 1973 donde la estanflación provocó el pánico en la economía estadounidense. Esto ha mantenido la volatilidad en los mercados internacionales. El comportamiento de activos como el Oro, que se ha visto rivalizado por las criptomonedas, con una rentabilidad anual de -7,21% en 2021. Los futuros sobre el Brent, tuvieron un incremento del 39,89% en su cotización. El índice MSCI World ha visto de nuevo un crecimiento de doble digito del 29,07% evidenciando el auge de la renta variable en el año. El bono español a 10 años tuvo un decremento del 5% en su rendimiento a lo largo del año.

Rendimiento de la cartera de Telefónica Seguros.

Rentabilidad Cartera: 0,32%

Rentabilidad por clase de activo

Asset Allocation

	Cartera (Mo €)	%	Índice
Monetario y Renta Fija	53,22	90%	92%
Renta Variable	2,54	4%	5%
Hedge Funds	2,98	5%	3%
Inmobiliario	0,40	1%	0%
TOTAL CARTERA*	59,15		

*Del total de Inversiones Financieras por 69,15 M€, están asignados a Tesorería Operativa 10 M€.

La Política de Inversiones de la empresa tiene por objeto asegurar los activos financieros y desplegar las asignaciones sobre los instrumentos que ofrecen una volatilidad y unos riesgos limitados y una gran liquidez. La inversión en los mercados de renta fija y en los mercados monetarios no puede ser inferior al 50% del total de la cartera con una duración total no superior a 2 años. Por otra parte, la inversión máxima en el mercado de valores es del 40 %, en inversiones alternativas un máximo del 5%, al igual que en inmobiliario.

A.4 RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

No se registró ninguna otra actividad en 2021.

A.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

No hay ninguna otra información relevante salvo:

Declaración sobre COVID-19 y El Conflicto Bélico en Ucrania

A la fecha de aprobación del ISFS, el Consejo de Administración de la entidad considera que no existe ninguna incertidumbre significativa que pueda hacer dudar de la capacidad de la empresa para continuar como empresa en funcionamiento, pero reconoce que la evolución futura es incierta.

B. SISTEMA DE GOBIERNO

B.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO

Introducción

El objetivo del Sistema de gobierno es asegurar una gestión sana y prudente. Sus dos principios fundamentales son la eficacia y la proporcionalidad en el marco de una estructura de Control Interno que garantice el cumplimiento de los reglamentos, la eficiencia y la eficacia de las operaciones y la disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y no financiera. Para conseguirlo, con una seguridad razonable, los objetivos son estratégicos; de control, de seguimiento; operativos; de información y comunicación y de cumplimiento.

El Sistema de gobierno de la Sociedad se adapta a las Directrices de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación ("AESPJ").

Gestión y administración de la sociedad

Telefónica Seguros, como entidad Aseguradora y reaseguradora, dispone de un sistema de gobierno que garantiza una gestión sana y prudente de su actividad, adecuado a la naturaleza, volumen y complejidad de sus operaciones. La estructura está formada por los órganos de supervisión, gestión y administración de la sociedad que se describen a continuación:

Junta General de Accionistas es el máximo órgano deliberativo de la Sociedad, a través del cual se expresa la voluntad corporativa y los accionistas ejercen su derecho a participar en la toma de decisiones de la Sociedad.

Los accionistas que actúan en la Junta General de Accionistas tienen la facultad de deliberar y adoptar acuerdos sobre todas las cuestiones que las disposiciones legales y estatutarias les reservan, y, en general, sobre todas las cuestiones que entran en el ámbito de las competencias atribuidas por la ley a los accionistas y que se someten a la Junta General de Accionistas a instancias del Consejo de Administración y de los propios accionistas, en los casos y en la forma previstos en la ley y en los estatutos.

Consejo de Administración es, según lo establecido en la Ley y los Estatutos, el máximo Órgano de administración y representación de la Sociedad. Así pues, está facultado para realizar, en el ámbito del objeto social definido en los estatutos, cualesquiera actos u operaciones jurídicas de administración y disposición, por cualquier título jurídico, excepto los reservados por la Ley o los Estatutos a la competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas. No podrán delegarse las facultades reservadas exclusivamente por la Ley o los Estatutos al Consejo de Administración, ni cualesquiera otras facultades necesarias para el ejercicio responsable de sus funciones básicas de supervisión y control. Concretamente, el Consejo de Administración de la sociedad aprueba las políticas y estrategias generales de la Sociedad, en particular:

- Planes estratégicos, objetivos de gestión y presupuesto anual.
- Definición de la estructura del Grupo de Sociedad.
- Política de Inversiones
- Plan de Suscripción
- Política de Gestión de Productos
- Política de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración organiza la ejecución de las políticas y estrategias de la Sociedad, a través de los siguientes órganos:

- La Comisión de Auditoría y Control: Supervisa la eficacia del control interno de la sociedad, los sistemas de gobierno y la gestión de riesgos.
- La Comisión de Gobierno está a cargo de la gobernanza general de la sociedad.
- El Comité Ejecutivo toma todas las decisiones pertinentes para la ejecución del plan estratégico de la sociedad.
- El Comité de Inversiones es responsable de la gestión de la cartera de inversiones en cumplimiento de la Política de Inversiones de la sociedad.

Esta organización proporciona al Consejo de Administración una mayor eficiencia en el desempeño de sus funciones, proporcionándole el apoyo necesario a través de la labor que lleva a cabo y garantizando la adecuada segregación de funciones y responsabilidades.

- Comisión de Auditoría y Control entre sus funciones cabe destacar.

  - Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gobierno y de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor externo las debilidades significativas del sistema de control interno.
  - Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
  - Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección.
  - Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
  - Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas
  - Recibir información periódica sobre las actividades de la Función de Auditoría Interna y verificar que la Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de los informes de Auditoría Interna.

Sin perjuicio de las demás funciones que se le atribuyan, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir un informe de los auditores externos donde se ponga de manifiesto el estado de independencia que les es necesario para el ejercicio de la auditoría.

- Comisión de Gobierno

  La Directiva Solvencia II contempla que las empresas de seguros puedan crear un Órgano de Administración, Dirección o Supervisión para asuntos relacionados con la gobernanza de la Compañía.

La Comisión de Gobierno se reúne siempre que lo estima conveniente u oportuno para asegurar un seguimiento puntual de los asuntos relacionados con Solvencia II y, en todo caso, al menos dos veces al año.

Las actividades y evaluaciones realizadas por la Comisión de Gobierno quedarán recogidas en las actas correspondientes que serán distribuidas y estarán siempre a disposición de los consejeros.

Las principales competencias de esta Comisión serán las siguientes:

- A través de sus miembros, interactuar con los comités funcionales establecidos y con las funciones clave de la empresa con objeto de reunir un adecuado conocimiento de la estructura de la compañía y el modelo de negocio.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del modelo ORSA.
- Revisar el informe actuarial anual y adoptar las medidas apropiadas para remediar las deficiencias identificadas.
- Asegurarse de que la empresa cuenta con las políticas establecidas por la Directiva Solvencia II revisándolas, al menos, una vez al año.
- Discutir y aprobar la revisión interna del Sistema de Gobierno.

- Comité Ejecutivo toma todas las decisiones pertinentes para la ejecución del plan estratégico de la sociedad. El Comité Ejecutivo se reúne dos veces al mes y entre sus principales temas a tratar se encuentran:

  - Actualización de temas legales.
  - Actualización de temas de Desarrollo de Negocio y Operaciones.
  - Revisión de Objetivos.
  - Presentación de resultados y previsiones
  - Presentación de presupuestos.
  - Presentación Plan Estratégico.
  - Presentación y seguimiento del Remedial Action Plan de Auditoría Interna.
  - Aprobación de partidas presupuestarias.
  - Revisión proyectos de modelo de negocio.
  - Aprobación de los reglamentos internos de la compañía.
  - Aprobación de proyectos de negocio.

- Comité de Inversiones es responsable de la gestión de la cartera de inversiones en cumplimiento de la Política de Inversiones de la sociedad

El Comité de Inversiones se reúne, como mínimo, trimestralmente. El Comité es responsable de la ejecución de la política de inversiones de la sociedad. Entre sus funciones están:

- Colaborar en la definición y establecimiento de la política de inversiones de Telefónica Seguros
- Adoptar las decisiones de inversión y desinversión, dentro del marco establecido por la propia política de gestión de inversiones y la de gestión de aprobado por el Consejo de Administración.
- Supervisar el correcto cumplimiento o ejecución de las diferentes estrategias y órdenes de inversión/desinversión.
- Mantener debida y periódicamente informado al Consejo de Administración, tanto de las estrategias de

inversión, su grado de consecución, el nivel de riesgo asumido, los resultados obtenidos con relación a los esperados, y de cualquier otro aspecto que por los motivos que fuese resulte significativo.

Documentación de las decisiones adoptadas a nivel de los órganos de Supervisión, Administración y Gestión

Telefónica Seguros documenta adecuadamente las decisiones adoptadas a nivel de la Comisión de Gobierno de la sociedad y la forma en que se ha tenido en cuenta la información del sistema de gestión de riesgos.

Organigrama

Telefónica Seguros mantiene un organigrama actualizado en todo momento. De acuerdo con los requisitos de Solvencia II, este organigrama identifica las funciones clave y representa la responsabilidad de cada departamento en relación con la gestión de riesgos y el sistema de control interno.

Examen interno del sistema de gobierno

Telefónica Seguros determina el alcance y la frecuencia de las revisiones internos del sistema de gobierno teniendo en cuenta las especificidades de las entidades (naturaleza, escala, complejidad del negocio) a nivel individual y grupal. El alcance, los resultados y las conclusiones del examen se documentan debidamente y se comunican a la Comisión de Gobierno. Es necesario contar con bucles de retroalimentación adecuados para garantizar que se realicen y registren las medidas de seguimiento.

Políticas

Telefónica Seguros ajusta todas las políticas requeridas como parte del sistema de gobierno entre ellas y con su estrategia de negocios. Éstas incluyen, entre otras, una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara y adecuada distribución y separación de funciones, así como mecanismos eficaces para garantizar la transmisión de la información y las prácticas de remuneración adecuadas a las características de la entidad.

Telefónica Seguros dispone de las siguientes políticas:

- Marco del Sistema de Gobierno
- Política de Aptitud y Honorabilidad
- Política de la Función Actuarial
- Política de la Función de Gestión Riesgos
- Política de la Función de Verificación de Cumplimiento
- Política de la Función de Auditoría Interna
- Política del Sistema de Control Interno
- Política de Remuneraciones
- Política de Gobernanza de Producto
- Política de Inversiones
- Política de Reaseguro
- Política de Riesgo de Reservas
- Política de Suscripción
- Política de Gestión de la Externalización de Actividades
- Política de Calidad del Dato
- Política de Información y Reporting
- Política de Cierre Contable

Funciones clave del sistema de gobierno

La estructura operacional del sistema de gobierno se encarga de los procesos de identificación que entrañan riesgos importantes, de su evaluación y de establecer la forma en que deben funcionar, incluidas las responsabilidades y los flujos de información, con el fin de garantizar una vigilancia y un control adecuados de los mismos.

Las funciones básicas del sistema de gobierno de Telefónica Seguros son:

- Función de gestión de riesgos;
- Función de responsable del cumplimiento;
- Función de auditoría interna;
- Función actuarial.

Igualmente, la legislación actual en materia de Distribución de Seguros establece una nueva función en sustitución del Director Técnico:

- Responsable de la actividad de Distribución de Seguros.

Cada una de las anteriores funciones recoge una actividad, área o función fundamental y estratégica dentro de Telefónica Seguros que es desarrollada de forma transversal por los diferentes elementos integrantes de la organización (órganos, departamentos, personas) y que, por su importancia, quedan recogidas y regladas en sus correspondientes políticas.

B.2 EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

Telefónica Seguros. cuenta con los procedimientos necesarios para garantizar que las personas que dirigen efectivamente la sociedad o desempeñan otras funciones clave (sin limitarse a las cuatro funciones clave mencionadas en la Directiva Solvencia II), incluidos los miembros del Consejo de Administración y todos los órganos ejecutivos y de gestión, cumplen las exigencias de aptitud y honorabilidad definidas por la Ley.

La empresa tiene en cuenta las respectivas obligaciones asignadas a cada persona para garantizar la diversidad apropiada de calificaciones, conocimientos y experiencia pertinente, de modo que la empresa se administre y supervise de manera profesional. En resumen, la aptitud se relaciona con la competencia profesional.

Telefónica Seguros garantiza que los miembros del Consejo de Administración y los miembros de los órganos ejecutivos y de gestión poseen colectivamente la calificación, la experiencia y los conocimientos sobre, al menos, los temas que se indican a continuación, a fin de poder llevar a cabo una gestión sana y prudente de la empresa:

- Mercados financieros y de seguros
- Estrategia y modelo de negocio
- Sistema de gobierno
- Análisis financiero y actuarial
- Requisitos del marco reglamentario

Al evaluar si un individuo es "adecuado", la empresa realiza una evaluación de la honestidad y la integridad financiera de esa persona basada en pruebas pertinentes sobre su carácter, comportamiento personal y conducta comercial, incluidos los aspectos penales, financieros y de supervisión, independientemente de la jurisdicción. El requisito adecuado se formula como una persona con buena reputación e integridad.

Telefónica Seguros mantiene un registro actualizado sobre el cumplimiento de los requisitos de idoneidad, que incluye los registros pertinentes de todos los miembros del consejo y de los ejecutivos y directivos de la empresa. El registro es revisado periódicamente por la Comisión de Gobierno, que informa del estado de la revisión a la Junta de directores.

B.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGO Y SOLVENCIA

El sistema de Gestión de Riesgos de Telefónica Seguros se ajusta a los principios definidos en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica. El Marco de Gestión de Riesgos del Grupo se ajusta a las prácticas recomendables de Control Interno (Informe COSO1 II y Proyecto de Código de Prácticas de Gestión de Riesgos BS311002) y desarrolla los Principios Empresariales del Grupo Telefónica en materia de gestión de riesgos. Además, se han tenido en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno

Corporativo relativas a la gestión de riesgos. Telefónica S.A. y sus empresas operativas deben contar con un proceso para la identificación, gestión y notificación precoz de los riesgos, con responsabilidad de la dirección para la identificación y gestión de los riesgos en sus áreas de negocio.

Desde el punto de vista organizativo, la Función de gestión de Riesgos juega un papel fundamental en la identificación de los riesgos y será el coordinador y promotor del Mapa de Riesgos de Telefónica Seguros

La Función de Riesgos, siempre en línea con lo previsto en la política de Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica realizará las siguientes actividades:

- Coordinar y homogeneizar las metodologías de identificación, medición y reporte de riesgos.
- Supervisar las políticas, procedimientos y a los respectivos propietarios de los riesgos para garantizar su alineación y coordinación.
- Analizar y agregar los informes de riesgo
- Dar el apoyo necesario a la gestión de Telefónica Seguros en su función de identificación, evaluación y gestión de riesgos, actuando como función local de gestión de riesgos dentro del Grupo Telefónica tal y como se define en la política corporativa de gestión de riesgos.
- Promover la construcción de una cultura de gestión de riesgos.
- Ayudar la Comisión de Gobierno a definir el apetito al riesgo de la empresa.
- Monitorizar los riesgos para comprobar que estén dentro de los niveles de tolerancia aprobados, e informar y proponer acciones correctivas en caso de desviación.
- Desarrollar, implementar, revisar y proponer las mejoras necesarias al proceso de Gestión de Riesgos
- Brindar la asistencia y apoyo necesarios a los departamentos correspondientes para la elaboración de la información de riesgos que debe ser incluida en los reportes de la Compañía.
- Facilitar al Consejo de Administración, al menos una vez al año, una visión general de los principales riesgos de la compañía y de las estrategias de mitigación frente a los mismos.
- Informar los posibles riesgos materiales a la Comisión de Gobierno (convocar una reunión de emergencia si se considera necesario)
- Informar sobre otras áreas de riesgo por iniciativa propia y siguiendo las solicitudes de la Comisión de Gobierno.

El consejo de administración es la responsable, en última instancia, de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos, estableciendo el apetito de riesgo de la empresa y los límites generales de tolerancia al riesgo, así como aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, asegurándose de que sean coherentes con la estructura, el tamaño y las especificidades de la sociedad. También tiene que garantizar que las operaciones específicas, que son riesgos materiales y asociados, estén cubiertas. Por último, debe salvaguardar que se establezca una gestión de riesgos integrada, coherente y eficiente.

La gestión eficaz del riesgo no es solo un componente clave del sistema de control interno, también apoya y complementa el logro de los objetivos comerciales y sustenta el compromiso de las organizaciones con los accionistas y los clientes.

Telefónica Seguros cuenta con un procedimiento de gestión de riesgos que contiene los siguientes elementos:

- Categorías de riesgo y métodos para medir los riesgos
- Esquema de cómo la sociedad gestionará cada categoría de riesgo
- Límites de tolerancia al riesgo dentro de todas las categorías de riesgo en línea con el apetito de riesgo de la sociedad
- Reaseguros y otras técnicas de mitigación de riesgos
- Descripción de la conexión con la evaluación de las necesidades de solvencia (basada en la ORSA de la sociedad)
- El contenido y la frecuencia de las pruebas regulares de tensión
- Mapas de calor
- Proceso de presentación de informes anuales
- Tratamiento específico de los riesgos materializados

El principal resultado del Procedimiento de Gestión de Riesgos es el Mapa de Riesgos de la sociedad, que se actualiza al menos una vez al año, y se examina y ratifica por la Comisión de Gobierno y el Consejo de Administración.

Evaluación de la Solvencia del Riesgo Propio

Telefónica Seguros evalúa los propios riesgos a corto y largo plazo y la cantidad de fondos necesarios para cubrirlos. Esta evaluación, definida como ORSA (Evaluación de Solvencia de Riesgos Propios) es aprobada por los órganos de gestión, administración y supervisión de la sociedad e informada al regulador. La ORSA puede definirse como "la totalidad de los procesos y procedimientos usados para identificar, evaluar, seguir, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo a los que se enfrenta o puede enfrentarse una empresa de (rea)seguros, y para determinar los fondos propios necesarios para garantizar que se satisfagan en todo momento las necesidades generales de solvencia de la empresa."

La ORSA ofrece una visión prospectiva (normalmente con un horizonte de 3 a 5 años, ajustada al Plan de Negocios) de la suficiencia de sus propios fondos para cubrir todos los riesgos a los que está o podría estar expuesto. Se actualiza cada año (en caso de cambios significativos en el negocio). Los resultados del ORSA y las suposiciones subyacentes se documentan en un informe específico. El análisis abarca el perfil general de riesgo de la entidad local (es decir, tanto los que están sujetos a SCR, como la suscripción o el mercado, como cualquier otro riesgo pertinente, como la reputación estratégica o la liquidez). El ORSA es aprobado por el Consejo de Administración.

B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En línea con el marco regulatorio del Grupo Telefónica, Telefónica Seguros ha implementado un sistema de control interno que aplica los siguientes principios fundamentales:

- La aplicación de los Principios Empresariales del Grupo Telefónica.
- La aplicación de los Controles Generales: entorno de control, evaluación de riesgos, información
- y comunicación, seguimiento...

- La aplicación de Controles Específicos por ciclo comercial: se examinaron los procesos que afectan a la información financiera en vista del cumplimiento de los requisitos del artículo 404 de la Ley Sarbanes-Oxley.

Dentro de las políticas y procedimientos de la Sociedad, el Sistema de Control Interno de la sociedad establece un mecanismo de puntos de control. Los puntos de control más importantes cubren los siguientes aspectos:

- La toma de decisiones en la sociedad.
- Los pagos realizados por la sociedad a terceros, clientes o empleados.
- El proceso de variaciones de presentación de informes en la sociedad.
- Facturación de clientes, sociedades del grupo o terceros que causen daños o perjuicios a la sociedad.
- Realizar transacciones financieras.
- Situaciones de competencia y control desleal para evitar actividades irregulares

Como parte relevante del Control Interno, la Sociedad ha establecido la función de responsable del cumplimiento. Su misión principal es asegurar que la Sociedad, en el desarrollo de sus actividades, respete y cumpla la legislación y los reglamentos pertinentes de los países en los que opera y advertir del riesgo de debilidad normativa.

El alcance de la Función de Responsable de Verificación del Cumplimiento de Telefónica Seguros es el siguiente:

- Proponer la política de cumplimiento de Telefónica Seguros. Con observancia de los principios generales establecidos en la Política de cumplimiento normativo en el marco del Sistema de gobierno de Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U.
- Elaborar y cumplir un plan de cumplimiento normativo anual.
- Identificar la normativa vigente aplicable, tanto la emanada de las diferentes disposiciones legales y jurisprudenciales, como de la propia autorregulación de la empresa, que afecte a las tareas operativas de Telefónica Seguros, y valorar y anticipar su impacto en los procesos y procedimientos.
- Proponer las modificaciones organizativas y procedimentales necesarias para garantizar una adecuada gestión y control del riesgo de cumplimiento normativo.
- Mantener un conocimiento actualizado de las normas, tanto internas como externas, que puedan tener aplicación en la Entidad.
- Mantener actualizado un mapa normativo que pondrá en conocimiento del resto de áreas relevantes de Telefónica Seguros.
- Realizar un seguimiento de los riesgos de cumplimiento normativo (siempre en el marco del sistema de gestión de riesgos de la entidad) y sus controles asociados y mantenerlo actualizado.
- Fomentar la formación del personal en cuestiones de cumplimiento normativo.
- Impulsar una cultura de cumplimiento normativo en la Entidad.
- Garantizar la coordinación con el resto de las unidades y departamentos de Telefónica Seguros, de cara a la obtención y utilización de la información y documentación generadas por éstas.
- Garantizar una adecuada estructura del departamento de cumplimiento normativo de Telefónica Seguros.
- Comunicar al Consejo de Administración y al resto de unidades y departamentos de la Entidad las conclusiones de cada revisión realizada en el ámbito del cumplimiento normativo.

- Informar de los asuntos relevantes a las unidades y departamentos revisados en la Entidad, así como comunicarles los cambios en este ámbito frente a los que deban implementar adaptaciones.
- Mantener un registro de las incidencias detectadas en Telefónica Seguros y sus sucursales respecto de la función de cumplimiento normativo, reportando, al menos anualmente al Consejo de Administración. En particular, se registrará cualquier incidente que deba ser comunicado al Consejo por su relevancia, así como su información a terceros cuando ello sea exigible.
- Informar periódicamente al Consejo de Administración de la Entidad sobre cuestiones de cumplimiento normativo con relación a la gestión prospectiva del riesgo de incumplimiento respecto de los proyectos normativos relevantes en tramitación.
- Informar inmediatamente sobre cualquier intento de obstaculización del desempeño de sus funciones.
- Realizar una propuesta de revisión y actualización (si procede) anualmente de la política de cumplimiento normativo para su presentación y posterior aprobación por el consejo.

El Responsable del Cumplimiento prepara anualmente un informe que incluye una lista de controles en la que se esbozan los informes periódicos exigidos por la legislación general y sectorial. El informe se presenta a la Comisión de Gobierno y es aprobado en última instancia por el Consejo de Administración.

B.5 FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Telefónica Seguros externaliza la función de auditoría interna a la Auditoría Corporativa del Grupo Telefónica.

Telefónica, S.A. tiene una concepción moderna de la auditoría interna, concebida como el órgano que asesora a la dirección en la búsqueda de la mejor manera de lograr una mayor eficiencia mediante la mejora de las políticas, métodos, procesos y procedimientos de organización. La Auditoría Interna debe actuar de manera independiente y sin autoridad jerárquica o vínculo funcional con las unidades auditadas. El "Estatuto de la Función Corporativa de Auditoría Interna" indica: "La Auditoría Interna aparecerá en la estructura organizativa como un órgano dependiente de la Secretaría General que informará jerárquica y funcionalmente al Comité de Auditoría y Control de los Directores que informarán de los resultados de su trabajo. No tendrá ningún vínculo jerárquico o funcional con las unidades auditadas..."

El objetivo prioritario de la Auditoría Interna será facilitar el apoyo al Consejo de Administración y a la Dirección en sus responsabilidades relacionadas con la garantía de la gobernanza, la gestión de riesgos y el sistema de control interno del Grupo y de sus Sociedades. El Control Interno consiste en todos aquellos procesos que garantizan razonablemente:

- El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas internas,
- La fiabilidad de la información,
- La eficacia y la eficiencia de las operaciones,
- La integridad de los activos de la sociedad.

Cada año el Comité de Auditoría y Control aprobará un Plan de Trabajo para la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, considerando la estrategia del Grupo Telefónica como una empresa de telecomunicaciones digital. Esto incluirá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar un plan de trabajo anual de auditoría interna para el Grupo Telefónica que tenga en cuenta los nuevos negocios y la evolución del área digital, utilizando una metodología adecuada basada en la evaluación de los riesgos, con el fin de definir las prioridades de la actividad de auditoría interna.
- Revisión periódica de las diferentes funciones y Sociedades del Grupo a fin de asegurar que se cumplan los reglamentos y procedimientos internos (de gestión, de organización y de calidad) aprobados por la Dirección, y que dichas funciones se realizan de manera eficaz y eficiente.
- Verificación y análisis de la corrección de los Sistemas de Control Interno contables y operativos.
- Revisión de los controles destinados a la protección de los activos de las sociedades del Grupo.
- Identificación de los problemas y oportunidades de mejora en el curso de los exámenes realizados de auditoría operacional.
- Verificación de la existencia de controles adecuados en los sistemas de información.
- Examen de la observancia de las normativas corporativas de gobernanza internas y del Código de Ética del Grupo.
- Realizar los servicios de consultoría requeridos por la Dirección e incluidos en la función de la actividad de auditoría interna, de conformidad con las "Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna".
- Y, en cualquier momento, y en el ámbito de las funciones de auditoría interna, aquellos otros asuntos/investigaciones que sean de interés para el Consejo de Administración o para la Dirección: cumplimiento legal, informes y demandas (litigios, robos, etc.), atención al canal de denuncias, análisis de proveedores, clientes, problemas de fraude, etc.

La actividad de auditoría interna cumplirá con las "Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna", así como con su Código de Ética. Por esta razón, los auditores internos, además del Código de Ética de su Sociedad, también cumplirán con los principios y normas de conducta que son obligatorios para los auditores internos, siendo éstos: Integridad, Objetividad, Confidencialidad y Diligencia.

En la auditoría de Telefónica Seguros, el departamento de auditoría interna prestará especial atención a las políticas y procedimientos enumerados en la Directiva Solvencia II y a la adaptación general de la Sociedad con esta Directiva. A este respecto, la función de auditoría interna supervisa los siguientes aspectos:

Pilar 1
La función de Auditoría Interna evalúa el diseño y la eficacia de los controles existentes en el proceso de obtención de los elementos cuantitativos que forman parte del Pilar I: balance, Requisitos de Capital de Solvencia y Requisitos de Capital Mínimo.

Pilar 2
La función de Auditoría Interna evalúa los siguientes aspectos del sistema de gobierno:

- Proceso de toma de decisiones y estructura organizativa
- El flujo de información y comunicación entre los diferentes niveles de la sociedad
- Políticas escritas sobre gestión de riesgos, control interno, externalización y cualquier otra política requerida por la Directiva Solvencia II
- Medios para verificar el cumplimiento de los objetivos del sistema de gobierno; y medios para identificar y evaluar los riesgos emergentes
- Verificación de la existencia de controles adecuados en los sistemas de información, examen de las medidas existentes y garantía de continuidad y regularidad en el desempeño de las actividades de la sociedad

- Identificación de problemas y oportunidades de mejora al realizar la auditoría interna del sistema de gobierno
- Evaluación del sistema de gestión de riesgos y de los procedimientos existentes en la sociedad para garantizar el cumplimiento de los reglamentos aplicables
- La supervisión de los sistemas de control interno para garantizar la calidad de los datos utilizados en los procesos importantes de la sociedad

Pilar 3
La función de Auditoría Interna supervisa el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes a la Autoridad Supervisora competente y la publicación del informe anual sobre la solvencia y la situación financiera de la sociedad, así como los modelos cuantitativos, si procede.

En el año 2020, se presentó un plan de auditoría quinquenal 2020 - 2024 como resultado de la realización de una evaluación de riesgos. El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente al Comité de Auditoría y Control Interno.

B.6 FUNCIÓN ACTUARIAL

La Función Actuarial en Telefónica Seguros es desempeñada por personas con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística.

Entre sus responsabilidades se encuentran:

- Validar las labores relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros o de las notas técnicas.
- Coordinación del cálculo de las provisiones técnicas,
- Verificar la adecuación de las metodologías tanto al perfil de riesgo de Telefónica Seguros como a la legislación aplicable, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas,
- Realizar análisis de las estimaciones con la experiencia anterior,
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, tanto legales como según el perfil de riesgo de Telefónica Seguros
- Verificar que Telefónica Seguros y Reaseguros disponga de procesos y procedimientos internos para garantizar la adecuación, integridad y exactitud de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas,
- Apoyo para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de suscripción,
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción, en cuanto a:

  la suficiencia de las primas a imputar para cubrir los siniestros y gastos futuros, considerando especialmente los riesgos subyacentes (incluidos los riesgos de suscripción) y la repercusión de las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguro y reaseguro sobre la suficiencia de las primas;

  el efecto de la inflación, el riesgo legal, la modificación de la composición de la cartera de la empresa y los sistemas que ajusten al alza o a la baja las primas que pagan los tomadores de seguros dependiendo de su historial de siniestros (sistemas bonus-malus), o sistemas similares, aplicados en grupos de riesgo homogéneos específicos;

  la tendencia progresiva de una cartera de contratos de seguro a atraer o mantener personas aseguradas con un perfil de riesgo superior (anti-selección).

- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro cuando sean de aplicación, en cuanto a:

  el perfil de riesgo y la política de suscripción de la empresa;

  los proveedores de reaseguro, teniendo en cuenta su solvencia;

  la cobertura prevista en escenarios de tensión en relación con la política de suscripción;

  el cálculo de los importes recuperables de contratos de reaseguro y entidades con cometido especial.

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y la revisión de la calidad de los datos, evaluando su suficiencia, metodología e hipótesis para su cálculo, ofreciendo recomendaciones al Órgano de Administración en su Informe de la Función Actuarial. Por lo tanto, revisará los procedimientos definidos relacionados con el cumplimiento de la calidad de datos.
- Con una periodicidad al menos anual, la Función Actuarial elaborará un informe incluyendo la Adecuación de la Calidad del Dato del cálculo de las provisiones técnicas.

La sociedad externaliza parte de los trabajos descritos a consultores actuariales independientes autorizados. Para el cálculo de SCR y MCR Telefónica contrata los servicios de PRS. La empresa contrata los servicios de Área XXI S.A. para apoyar los trabajos de cálculo de precios de los productos.

B.7 EXTERNALIZACIÓN

Con arreglo a Solvencia II, las empresas de (re)seguros siguen siendo plenamente responsables del cumplimiento de todas sus obligaciones cuando externalizan funciones o actividades, incluidos los servicios en la nube. Todas las funciones o actividades pueden externalizarse, tanto internamente (sociedad matriz o hermana) como externamente, teniendo en cuenta los requisitos de idoneidad y la necesidad de independencia (auditoría interna). Lo único que no puede externalizarse son la dirección y la gestión de la empresa, es decir, el Consejo de Administración. Las autoridades de supervisión deberán ser notificadas antes de la externalización de funciones o actividades críticas o importantes, así como de cualquier acontecimiento posterior importante en relación con dichas funciones o actividades.

Cualquier decisión de externalizar funciones o actividades operativas críticas o importantes a proveedores de servicios en la nube se basa en una evaluación exhaustiva de los riesgos, que incluye todos los riesgos pertinentes que implica el acuerdo, como la tecnología de la información y la comunicación ("TIC"), la continuidad de la actividad, el aspecto legal y el cumplimiento, la concentración, otros riesgos operativos y los riesgos asociados a la migración de los datos y/o a la fase de implementación, si procede.

Las funciones no pueden ser externalizadas si esta externalización pudiera:

a) Perjudicar materialmente la calidad del sistema de gobierno de Telefónica Seguros;
b) Aumentar indebidamente el riesgo operativo;
c) Afectar o perjudicar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que Telefónica cumple con sus obligaciones;
d) Afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los asegurados.

El proveedor de servicios puede ser una entidad supervisada, una entidad perteneciente al mismo grupo que Telefónica Seguros o no y estar situado en la UE o fuera de ella (Reino Unido). El proceso de selección de un proveedor tiene que cumplir los requisitos que se describen a continuación.

Telefónica Seguros determinará si la actividad o función que se va a externalizar se considera crítica o importante y, en ese caso, se aplicaría esta política.

Dentro de la evaluación, hay que tener en cuenta:

- si la función o actividad operativa (o una parte de ella) externalizada se realiza de forma recurrente o continua; y
- si esta función o actividad operativa (o una parte de la misma) entraría normalmente en el ámbito de las funciones o actividades operativas que realizaría o podría realizar la empresa en el curso de sus actividades habituales, incluso si la empresa no ha realizado esta función o actividad operativa en el pasado.

Los responsables de la función o actividad crítica serán responsables de la supervisión de la misma y de la evaluación del rendimiento y los resultados del proveedor de servicios. La externalización no exime a la persona responsable de la función o actividad de llevarla a cabo con éxito y de cumplir sus objetivos.

Las actividades sujetas a subcontratación han sido evaluadas como Críticas o Importantes siguiendo la Política interna de subcontratación, correspondiendo con las siguientes consideraciones:

- Funciones / Actividades críticas subcontratadas

Las siguientes funciones o actividades pueden considerarse críticas:

- Gestión de riesgos
- Cumplimiento
- Auditoría interna
- Función actuarial
- Inversiones y gestión de carteras
- Cualquier otra función o actividad que afecte al sistema de gobernanza, aumente el riesgo operativo y/o financiero o cambie la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los asegurados de Telefónica Seguros

- Funciones / Actividades importantes subcontratadas

Las actividades importantes serán todas las identificadas en el Plan de Contingencia Empresarial, y en concreto, las relacionadas con:

- Suscripción.
- Gestión de siniestros.
- Distribución.
- Contabilidad e información financiera.

Evaluación del riesgo:

Sujeto al cumplimiento de las normas e instrucciones de Telefónica Seguros sobre la contratación de servicios, el proceso de selección de proveedores de servicios debe realizarse de acuerdo con las siguientes normas:

■ El gestor de la función o actividad subcontratada tiene que desarrollar un plan de evaluación de la subcontratación que incluya al menos los siguientes elementos:

- Diligencia debida

El proveedor de la diligencia debida debe realizarla antes de subcontratar cualquier función o actividad operativa. Debe incluir:

- Definición y descripción clara de las funciones y actividades;
- Datos financieros de la función o actividad;
- Perfil del proveedor, su capacidad técnica y financiera para realizar el servicio externalizado y las autorizaciones exigidas por la ley para ejercer la función o actividad externalizada;

En su caso, la empresa puede utilizar para respaldar la diligencia debida realizada pruebas, certificaciones basadas en normas internacionales, informes de auditoría de terceros reconocidos o informes de auditoría interna.

- Evaluación del riesgo

Telefónica Seguros realizará una identificación de los principales riesgos que pueden derivarse de la externalización. En la evaluación, la empresa deberá tener en cuenta, junto con el resultado de la evaluación de riesgos, al menos, los siguientes factores:

a) el impacto potencial de cualquier interrupción importante de la función o actividad operativa subcontratada o de la incapacidad del proveedor para prestar los servicios en los niveles de servicio acordados en la empresa:
   i. cumplimiento continuo de sus obligaciones reglamentarias;
   ii. la resiliencia y la viabilidad financiera y de solvencia a corto y largo plazo;
   iii. la continuidad de la actividad y la resiliencia operativa;
   iv. el riesgo operativo, incluidos los riesgos de conducta, TIC y jurídicos;
   v. Riesgos para la reputación.

b) el impacto potencial del acuerdo de subcontratación en la capacidad de la empresa:
   i. identificar, controlar y gestionar todos los riesgos pertinentes;
   ii. cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios;
   iii. realizar las auditorías pertinentes sobre la función o actividad operativa externalizada.

c) la exposición agregada de la empresa (y/o del grupo, en su caso) al mismo proveedor y el posible impacto acumulado de los acuerdos de externalización en la misma área de negocio;

d) el tamaño y la complejidad de las áreas de negocio de la empresa afectadas por el acuerdo de externalización;

e) la capacidad, si es necesario o deseable, de transferir el acuerdo de externalización propuesto a otro proveedor de servicios en la nube o de reintegrar los servicios ("sustituibilidad");

f) la protección de los datos personales y no personales y el impacto potencial en la empresa, los asegurados u otros sujetos relevantes de una violación de la confidencialidad o de la falta de garantía de la disponibilidad e integridad de los datos en base, entre otros, al Reglamento (UE) 2016/6797. La empresa debe tener en cuenta especialmente:

- Las estrategias para mitigar o gestionar estos riesgos y los mecanismos de control interno y evaluación de riesgos, de similar alcance y naturaleza que ya existían en la empresa antes de la externalización y la identificación del responsable de los mismos;
- Examen detallado de la capacidad de cada proveedor y análisis de cualquier posible conflicto de intereses, por ejemplo, entre el proveedor de servicios y la empresa o los acuerdos que el proveedor pueda firmar con competidores de la Empresa.

- Evaluación del riesgo de la externalización en la nube;

En caso de subcontratación de funciones o actividades operativas críticas o importantes a proveedores de servicios en la nube, Telefónica Seguros deberá:

- tener en cuenta los beneficios y costes previstos del acuerdo de externalización en la nube propuesto, incluyendo
- sopesar cualquier riesgo significativo que pueda reducirse o gestionarse mejor frente a cualquier riesgo significativo que pueda surgir como resultado del acuerdo de externalización en la nube propuesto.
- evaluar, cuando proceda y sea apropiado, los riesgos, incluidos los jurídicos, de TIC, de cumplimiento y de reputación,
- y las limitaciones de supervisión que se derivan:
  - el servicio en la nube seleccionado y los modelos de despliegue propuestos (es decir, público/privado/híbrido/comunitario);
  - la migración y/o la aplicación;
  - las actividades y los datos y sistemas conexos que se está considerando externalizar (o que se han externalizado) y su sensibilidad y las medidas de seguridad necesarias;
  - la estabilidad política y la situación de seguridad de los países (dentro o fuera de la UE) donde se prestan o pueden prestarse los servicios externalizados y donde se almacenan o pueden almacenarse los datos. La evaluación debe tener en cuenta:
    - la legislación vigente, incluida la relativa a la protección de datos;
    - las disposiciones de aplicación de la ley en vigor;
    - las disposiciones de la ley de insolvencia que se aplicarían en caso de quiebra de un proveedor de servicios y las limitaciones que surgirían con respecto a la recuperación urgente de los datos de la empresa;
    - la subcontratación, incluidos los riesgos adicionales que pueden surgir si el subcontratista está situado en un tercer país o en un país diferente del proveedor de servicios en la nube y el riesgo de que las cadenas largas y complejas de subcontratación reduzcan la capacidad de la empresa para supervisar sus funciones o actividades operativas críticas o importantes y la capacidad de las autoridades de supervisión para supervisarlas eficazmente;
    - El riesgo de concentración global de las empresas en el mismo proveedor de servicios en la nube, incluida la subcontratación de un proveedor de servicios en la nube que no sea fácilmente sustituible
    - los múltiples acuerdos de subcontratación con el mismo proveedor de servicios en la nube. Al evaluar el riesgo de concentración, la empresa (y/o el Grupo, en su caso) debe tener en cuenta todos sus acuerdos de externalización de la nube con ese proveedor de la nube.

La empresa lleva a cabo periódicamente controles y auditorías sobre los proveedores de terceros establecidos en un enfoque basado en el riesgo que se describe en el diagrama siguiente.

Telefónica Seguros externaliza ciertas funciones al Grupo Telefónica que, según el Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo, están centralizadas en los servicios corporativos como la Auditoría interna.

B.8 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Aparte de lo señalado anteriormente, ninguna otra información tiene un impacto relevante en el sistema de gobierno.

C. PERFIL DE RIESGO

La sociedad cuenta con un proceso para la identificación, gestión y notificación tempranas de los riesgos con responsabilidad de la dirección para la identificación y gestión de los riesgos en todas las áreas de la sociedad. El proceso es responsabilidad de la Función de Gestión de Riesgos de la sociedad que presenta los informes a la Comisión de Gobierno y en última instancia al Consejo de Administración

El proceso se inicia con la identificación de los riesgos. Este proceso se lleva a cabo por la Función de Gestión de Riesgos y el área de Procesos y Cumplimiento de Telefónica Seguros, a través de talleres con los responsables de las áreas de negocio de la sociedad. Los riesgos identificados se incluyen en el registro de riesgos de la sociedad. Paralelamente, los Propietarios de los Riesgos evalúan cada uno de ellos y definen los controles y el plan de acción adecuados para eliminarlos, transferirlos o mitigarlos.

La evaluación de los riesgos se lleva a cabo con arreglo a los siguientes principios: El nivel de riesgo inherente se determina mediante la combinación de la probabilidad de que ocurra el riesgo y su impacto, es decir, la estimación del valor económico del riesgo en caso de que este se materialice.

El principal resultado de la gestión de riesgos es el Mapa de Riesgos de la sociedad, que incluye una hoja detallada para cada uno de los riesgos incluidos en el registro. Cada hoja incluye la descripción y evaluación del riesgo y los controles y el plan de acción. Los resultados generales se muestran en el Mapa de calor, que representa las evaluaciones cualitativas y cuantitativas resultantes de la probabilidad de que ocurra un riesgo y el impacto de cada riesgo

El Perfil de Riesgo de la sociedad se presenta siguiendo las categorías definidas por la regulación prudencial; Artículo 309 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión. Para cada categoría se describen y cuantifican los distintos riesgos, tanto los determinados en el Mapa de Riesgos de la sociedad, como, en su caso, por el capital de solvencia obligatorio, resultante de la aplicación de la fórmula estándar, si procede.

En 2021 los principales riesgos a los que está expuesta la entidad son:

- Riesgo de Suscripción, representado un 54 % del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (59%).
- Riesgo de Mercado, representado un 12 % del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (13%).
- Riesgo de Contraparte, representado un 34 % del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (28%).

SCR	2021	2020	Variación
Riesgo de Suscripción	54%	59%	-6%
Riesgo de Mercado	12%	13%	-1%
Riesgo de Contraparte	34%	28%	6%

C.1 RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de un cambio adverso en el valor de los pasivos de seguros, debido a supuestos inadecuados de precios y provisiones. El riesgo de suscripción de no vida incluye el riesgo de prima y reserva, el riesgo de caídas y el riesgo de catástrofe.

La tolerancia al riesgo de suscripción en Telefónica Seguros se establece mediante dos métricas:

- **Capacidad de suscripción**: se define como el pasivo agregado máximo que la empresa puede suscribir. Telefónica Seguros establece su capacidad de suscripción en función de la máxima exposición global al riesgo. En este sentido, la empresa puede suscribir cualquier negocio en la medida en que el ratio de cobertura de SCR se mantenga en el 120% o superior.

- **Ratio combinado**: es una medida de la rentabilidad. Se calcula tomando la suma de las pérdidas y los gastos incurridos y luego dividiéndolos por la prima devengada. Telefónica Seguros se fija como objetivo de suscripción un rendimiento que alcance un ratio combinado medio del 95%, con un límite superior del 110% por línea de negocio. Siempre que el ratio combinado de una sola línea de negocio alcance el 110%, los órganos ejecutivos de la Compañía deberán tomar inmediatamente las medidas correctivas oportunas para corregir la desviación.

Medidas de riesgo

Los riesgos de suscripción se identifican en el Registro de Riesgos de la Sociedad en el riesgo 15 "Riesgo de suscripción y desarrollo de nuevos productos". Los riesgos fueron medidos por la presentación del informe de Mapa de Riesgos de la sociedad. De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad, Posible (11 % - 30 %)
- Impacto: Bajo (500.000 -1 millón de euros)

El riesgo de suscripción para el ejercicio 2021 se sitúa en 12.793 miles €, frente a 14.335 miles € del ejercicio anterior, está disminución viene motivada por el menor volumen de reservas:

Riesgo de Suscripción	2021	2020	Variación
Prima y reservas	12.121	14.335	- 2.214
Caída	540	-	540
Catastrofico	2.033	-	2.033
SCR Suscripción antes de diversificación	**14.694**	**14.335**	**359**
Diversificación	- 1.900	-	- 1.900
SCR de Suscripcion	**12.793**	**14.335**	**- 1.542**

(En miles de €)

Concentraciones de riesgo

La escala y el alcance de la línea principal de negocio de Telefónica Seguros, la línea principal de negocio de seguros de teléfonos móviles (con seguros suscritos en sucursales en el extranjero en España, Alemania y Reino Unido) da lugar a una diversificación bastante relevante de los riesgos de suscripción, debido a la independencia de los riesgos asegurados, los teléfonos móviles.

Mitigación de riesgos

El principal elemento de mitigación del riesgo de suscripción de la empresa es la compra de reaseguro. Telefónica Seguros cede importantes riesgos de suscripción a través de acuerdos de reaseguro proporcional. El riesgo medio cedido asciende al 71 % en 2021, disminuyendo ligeramente con respecto al ejercicio anterior. El nivel de esta cobertura de reaseguro se revisa y aprueba anualmente.

Ratio de Cesión al Reaseguro	2021	2020	Variación
% Cesión al Reaseguro de Primas	71%	72%	-1%

Otros elementos adicionales de mitigación son las directrices de fijación de precios que garantizan la fijación precisa y coherente de las primas en toda la sociedad, el examen y la evaluación de las reservas, y las revisiones periódicas por parte de la dirección de los resultados de la suscripción por línea de negocio, con las medidas adoptadas para el crecimiento o la reducción de los negocios según el rendimiento.

Sensibilidad

La sensibilidad principal para los riesgos de suscripción se definida y evalúa según el análisis del ORSA.

C.2 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado puede definirse como la posible pérdida de capital económico, derivada de movimientos adversos de los mercados financieros. Este riesgo se deriva de los activos y pasivos financieros cuyos valores están sujetos a esos movimientos. Se trata del riesgo de que el valor justo o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a las variaciones de los precios del mercado. Tal como se define en el marco legal de Solvencia II, el riesgo de mercado se divide en el siguiente submódulo. Los principales elementos de riesgo del riesgo de mercado definidos en el marco legal de Solvencia II son:

- Riesgo de tipos de interés
  El riesgo de tipos de interés afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones en la estructura temporal o a la volatilidad de los tipos de interés, siempre y cuando no estén relacionados con pólizas en las que el tomador asuma el riesgo de inversión.

  Las inversiones directas en propiedades inmobiliarias, inversiones en acciones e inversiones en empresas vinculadas no deben ser considerados como sensibles a los tipos de interés. Los activos sensibles a los movimientos de tipos de interés incluyen las inversiones de renta fija, instrumentos de financiación (por ejemplo, los préstamos), préstamos sobre pólizas,

derivados de tipos de interés y los activos de seguros.

- Riesgo de renta variable
  El riesgo que se mide es que los precios de mercado de los valores y de los bienes inmuebles se muevan de manera adversa, lo que provocaría pérdidas inesperadas. La exposición a estos riesgos se deriva de la posesión de acciones ordinarias y fondos mutuos de inversión, así como de la posesión directa de bienes inmuebles y de inversiones en sociedades inmobiliarias que cotizan en bolsa y fondos inmobiliarios

- Riesgo de inmuebles
  El riesgo que se mide es que los precios de mercado de los bienes inmuebles se muevan de manera adversa, lo que provocará pérdidas inesperadas.

  La exposición a estos riesgos se deriva de la posesión directa de bienes inmuebles y de inversiones en empresas inmobiliarias que cotizan en bolsa y fondos inmobiliarios

- Riesgo Crediticio
  Este riesgo se analiza en la sección C.3 Riesgo Crediticio

- Riesgo de tipos de cambio de divisas
  El riesgo de cambio de divisas es el riesgo financiero de que el valor de una inversión cambie debido a las variaciones de los tipos de cambio de divisas.

- Riesgo de concentración
  El riesgo de concentración prevé la asignación de un riesgo de capital para cubrir ya sea la falta de diversificación de los activos o una exposición significativa al riesgo de incumplimiento de una o más contrapartes.

Medidas de riesgo

1. **Mapeo de riesgos**

- Riesgo de tipo de interés

  El riesgo de los tipos de interés se identifica en el Mapa de Riesgos de la Sociedad para 2021 en el Registro N.º 14 "Riesgo de tipos de interés". De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

  - Probabilidad, Posible (11 % - 30 %)
  - Impacto: Bajo (500.000 -1 millón de euros)

- Riesgo de Renta variable

  El riesgo de los valores se identifica en el Mapa de Riesgos de la Sociedad para 2021 en el Registro 13 "Riesgos de mercado".
  De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad: Posible (11 % - 30 %)
- Impacto: Bajo (0,5 – 1 millón de euros)

- Riesgo de divisas

El riesgo de los tipos de tipo de interés y divisas se identifica en el Mapa de Riesgos de la Sociedad para 2021 en el Registro N.º 14 "Riesgo de tipos de interés". De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad, Posible (11 % - 30 %)
- Impacto: Bajo (500.000 -1 millón de euros)

No obstante, como mitigante a este riego por mandato corporativo, toda exposición al riesgo divisas está permanente cubierto.

- Riesgo de concentración

Es el riesgo derivado como consecuencia de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados. Por lo tanto, el riesgo de concentración no está identificado en el Mapa de Riesgos de 2021 de la sociedad.

El riesgo de concentración es mínimo para Telefónica Seguros (8% sobre el riesgo de mercado)

2. **Fórmula Estándar**

El riesgo de mercado se define según la fórmula estándar de la directiva Solvencia II. En el ejercicio 2021 se sitúa en 2.933 miles €, ligeramente por debajo del resultado del ejercicio anterior (3.122 miles €), dicha disminución se debe fundamentalmente a una menor exposición a renta variable, mientras que aumentan el riesgo de divisas:

Riesgo de Mercado	2021	2020	Variación
Riesgo de tipo de interés	146	349	- 203
Riesgo de renta variable	1.439	2.263	- 824
Riesgo de concentración	353	720	- 367
Riesgo de Spread	364	374	- 10
Riesgo de divisas	1.766	1.025	741
Riesgo de inmuebles	101	-	101
Mercado de SCR antes de la diversificación	**4.168**	**4.730**	**- 562**
Diversificación	- 1.235	- 1.608	373
SCR de Mercado	**2.933**	**3.122**	**- 189**

(En miles de €)

Mitigación de riesgos

Los principales elementos de mitigación para el riesgo de mercado se establecen en la Política de Inversiones de la sociedad. La misma, se rige por el principio general de inversión de la persona prudente y garantiza la seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones. La Asignación Estratégica de Activos definida en la política de inversión incluye límites de exposición a cada tipo de clase de activos. El Comité de Inversiones es responsable de la ejecución de la política de inversiones de la sociedad. El Comité de Inversiones se reúne trimestralmente para supervisar la cartera de inversiones de la sociedad. El Departamento de Inversiones elabora informes mensuales para el seguimiento de la evolución y el cumplimiento de los límites cuantitativos de activos y exposiciones de la cartera. La sociedad celebra un contrato de tipo de cambio a plazo con el Grupo para cubrir la exposición de los tipos de cambio de divisas.

Sensibilidad

Entre las sensibilidades del riesgo de mercado pueden figurar las tendencias macro y microeconómicas, el marco político, los factores ambientales y una amplia gama de otros factores. El Comité de Inversiones hace un seguimiento y monitoriza las sensibilidades del mercado mediante el sesgo de los informes elaborados por los departamentos de estudio de los Mercados de Capital y Desarrollo Económico del Grupo Telefónica y las instituciones financieras que prestan servicios a la sociedad.

C.3 RIESGO CREDITICIO

El riesgo crediticio se define en Solvencia II con un doble enfoque, el riesgo de extensión y el riesgo de incumplimiento de la contraparte. El riesgo de extensión representa un cambio en la volatilidad de las extensiones de crédito sobre la estructura de plazos de los tipos de interés sin riesgo. El riesgo de la contraparte se define como la pérdida potencial de capital económico derivada del incumplimiento de las obligaciones financieras de las contrapartes. Los activos financieros expuestos a la contraparte se clasifican en tres grupos principales.

1) Activos de reaseguro

Las exposiciones a este riesgo son saldos adeudados en virtud de contratos de reaseguro existentes. Esos contratos se han concertado de conformidad con la estrategia de reaseguro.

Las contrapartes son empresas de reaseguro y el riesgo que se mide es que esas contrapartes incumplan sus obligaciones. También se mide la posible pérdida de valor debido al riesgo de migración de la calificación; se trata de la posible reducción del valor de los activos de reaseguro si se rebajan las calificaciones de las contrapartes.

2) Cuentas por cobrar de los asegurados, agentes e intermediarios y otras compañías de seguros
Los riesgos son las primas debidas por las contrapartes y los importes debidos por los acuerdos de seguros y otras obligaciones contractuales. Las contrapartes son asegurados, corredores, intermediarios y otras empresas de seguros y el riesgo que se mide es que las contrapartes incumplan sus obligaciones.

3) Efectivo en banco, depósitos en empresas cedentes y otros compromisos legalmente vinculantes, capital social ordinario y acciones preferentes exigidos, pero no pagados, compromisos legalmente vinculantes para suscribir y pagar pasivos subordinados exigidos, pero no pagados, fondos iniciales exigidos, pero no pagados, contribuciones de los miembros o la partida equivalente de fondos propios básicos para empresas mutuas y de tipo mutuo, garantías exigidas, pero no pagadas, cartas de crédito exigidas, pero no pagadas, reclamaciones exigidas, pero no pagadas, que las asociaciones mutuas o de tipo mutuo pueden tener contra sus miembros mediante una solicitud de contribuciones complementarias.

Medidas de riesgo

El riesgo crediticio se identifica en el Mapa de Riesgo de la Sociedad para 2021 en el Registro N.º 16 "Riesgo de Crédito", el Registro N.º 12 "Morosidad" y el Registro Nº 8 "Riesgo de Reaseguro" "Los riesgos fueron medidos por la presentación del informe de Mapa de Riesgos de la sociedad. De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

N.º 16 Riesgo de crédito

- Probabilidad, Posible (11 % - 30 %)
- Impacto: Bajo (0,5 - 1 millón de euros)

N.º 12 Riesgo de Morosidad

- Probabilidad, Muy Posible (31 % - 50 %)
- Impacto: Bajo (0,5 - 1 millón de euros)

N.º 8 Riesgo de Reaseguro

- Probabilidad, Remota (0 % - 10 %)
- Impacto: Alto (5 - 10 millones de euros)

El riesgo crediticio se define en la fórmula estándar de la directiva Solvencia II en dos submódulos de riesgo separados, el riesgo de extensión y el riesgo de incumplimiento de la contraparte. Los resultados del riesgo de extensión a fecha de 31 de diciembre de 2021 se mostraron en la sección Riesgos de Mercado, los resultados del riesgo de incumplimiento de la contraparte en miles € se muestran a continuación:

Riesgo de Contraparte	2021	2020	Variación
Riesgo de Contraparte tipo 1	5.003	4.437	566
Riesgo de Contraparte tipo 2	3.647	2.641	1.006
SCR de Contraparte antes de la diversificación	**8.650**	**7.079**	**1.571**
Diversificación	- 544	- 427	- 118
SCR de Contraparte	**8.106**	**6.652**	**1.454**

(En miles de €)

Concentraciones de riesgo

Las posesiones individuales de mayor valor son el efectivo en los bancos de BGL BNP Paribas (14,36 M €) y Société Générale Bank & Trust (15,70 M €) y Telfisa (19,96 M €).

Mitigación de riesgos

Los principales elementos de mitigación del riesgo crediticio se establecen en la Política de Inversiones de la sociedad. La misma, se rige por el principio general de inversión de la persona prudente y garantiza la seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones. La Asignación Estratégica de Activos definida en la política de inversión incluye límites de exposición a cada tipo de clase de activos. El Comité de Inversiones es responsable de la ejecución de la política de inversiones de la sociedad. El Comité de Inversiones se reúne trimestralmente para supervisar la cartera de inversiones de la sociedad. El Departamento de Inversiones elabora informes mensuales para el seguimiento de la evolución y el cumplimiento de los límites cuantitativos de activos y exposiciones de la cartera.

C.4 RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que no se disponga de suficientes recursos financieros realizables para cumplir las obligaciones financieras de la sociedad.

La sociedad define los siguientes elementos sobre la gestión del riesgo de liquidez:

- El proceso para determinar el nivel de desajuste entre las entradas y las salidas de efectivo, tanto de activos como de pasivos, incluidos los flujos de efectivo previstos del seguro directo y el reaseguro, como reclamaciones, caducidades o renuncias.
- La consideración de las necesidades totales de liquidez a corto y mediano plazo, incluida una reserva de liquidez adecuada para protegerse de un déficit de liquidez.
- La consideración del nivel y la supervisión de los activos líquidos, incluida una cuantificación de los posibles costes o pérdidas financieras derivados de una realización forzada.
- La identificación y evaluación del coste de los instrumentos de financiación alternativos.
- La consideración del efecto sobre la situación de liquidez de los nuevos negocios previstos.

Medidas de riesgo

El Riesgo de Liquidez se identifica en el Registro de Riesgos de la Sociedad en el capítulo 17 "Riesgo de Liquidez". Los riesgos fueron medidos por la presentación del informe de Mapa de Riesgos de la sociedad. De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad, Posible (11 % - 30 %) Impacto: Bajo (0,5 - 1 millón de euros)

El Riesgo de Liquidez no se define explícitamente según la fórmula estándar de la directiva Solvencia II.

Mitigación de riesgos

La sociedad utiliza los siguientes elementos para supervisar y mitigar el riesgo de liquidez,

- La posición del flujo de efectivo se supervisa y se presenta un informe mensual a la Dirección de la Sociedad y a la Oficina Financiera del Grupo.
- Umbral mínimo de efectivo disponible.
- Análisis del Riesgo Crediticio de las Instituciones Financieras en las que se mantienen el efectivo y los activos financieros.
- Se supervisa periódicamente el ciclo de cobro de las primas y el desembolso de las reclamaciones y los gastos.

Sensibilidad

La empresa realiza anualmente una prueba de estrés del riesgo de liquidez en la cartera de inversiones financieras. Entre otros elementos, la metodología tiene en cuenta la profundidad del mercado y la variación del diferencial entre la oferta y la demanda para cada categoría de activos. No se identificó ninguna exposición relevante a los riesgos de liquidez a través de la prueba de tensión de 2021.

C.5 RIESGO OPERATIVO

El riesgo operacional se define como la posible pérdida de capital económico resultante de procesos o sistemas internos inadecuados o fallidos, la falta de personal o el impacto de acontecimientos externos como fallos en los acuerdos de externalización, cambios en la legislación o las leyes fiscales, o el fraude externo, incluidos los ataques cibernéticos.

La sociedad define los siguientes elementos sobre la gestión del riesgo operacional:

- La identificación y cuantificación de los riesgos operacionales a los que está o podría estar expuesto y la evaluación de la forma de mitigarlos.
- Las actividades y los procesos internos para la gestión de los riesgos operacionales, incluido el sistema informático que los respalda.
- Los límites de tolerancia al riesgo con respecto a las principales áreas de riesgo operacional de la empresa.

Telefónica pone en marcha procesos para identificar, analizar e informar sobre eventos de riesgo operacional. Con ese fin, se elaborará un proceso para reunir y supervisar los incidentes de riesgo operacional y el seguimiento de las resoluciones.

Medidas de riesgo

El Registro de Riesgos de la Sociedad identifica una serie de riesgos que pueden incluirse en la categoría de Riesgos Operacionales según la definición de Solvencia II. En el siguiente cuadro se presentan estos riesgos evaluados según el Mapa de Riesgos de la Sociedad.

N.º	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto
5	Riesgo de Ciberseguridad	Muy posible (31% - 50%)	Alto (5-10 millones)
6	Calidad de la Información / Calidad del Dato	Muy posible (31% - 50%)	Medio (1-5 millones)
7	Dependencia de la cadena de suministro	Posible (11%-30%)	Medio (1-5 millones)
10	Declaración/presentación de Impuestos	Posible (11%-30%)	Medio (1-5 millones)
11	Fraude externo	Muy posible (31% - 50%)	Bajo (0,5-1 millones)
18	Pandemias	Posible (11%-30%)	Bajo (0,5-1 millones)
20	RRHH/ Insuficiencia de Recursos	Muy posible (31% - 50%)	Muy Bajo (0-0,5 millones)

El Riesgo Operacional se define según la fórmula estándar de la directiva Solvencia II. A 31 de diciembre de 2021 el riesgo operacional se sitúa en 4.511 miles € mostrando un ligero incremento con respecto al ejercicio anterior.

SCR	2021	2020	Variación
Riesgo Operacional (En miles de €)	4.511	4.467	45

Mitigación de riesgos

La función de Gestión de Riesgos de la sociedad supervisa e informa de las medidas de mitigación de los riesgos operacionales. Entre los diferentes elementos de mitigación se encuentran los planes de continuidad del negocio, los seguros, las definiciones de SLA y KPI y los servicios externalizados, etc.

C.6 OTROS RIESGOS MATERIALES

El Registro de Riesgos de la Sociedad identifica tres riesgos que pueden incluirse en la categoría Otros Riesgos Materiales.

 # 1 Riesgo del modelo de negocio. El riesgo se define como el impacto negativo sobre las actividades de la sociedad causado por la alta dependencia de la estrategia del Grupo Telefónica. El Mapa de Riesgo evalúa el riesgo del Brexit de la siguiente manera:

- Probabilidad, Posible (11%-30%)
- Impacto Muy Alto (> 10 millones de euros)

 # 21. Competencia/ **Entorno de mercado** Los riesgos se definen como el impacto negativo sobre las actividades de la sociedad causado por el aumento de la competencia en el mercado de los seguros, debido principalmente a la digitalización de la economía y a la aparición de nuevos actores, ampliamente definido como el InsurTech.

- Probabilidad, Posible (11 % - 30 %)
- Impacto: Muy bajo (0 – 0,5 millón de euros)

C.7. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

No existe alguna otra información pertinente en esta sección.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1. ACTIVOS

Telefónica Seguros reconoce y valora sus activos del Balance Económico a efectos de Solvencia II con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138 CE.

Tal como prescribe la Ley 20/2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su artículo 68.1, los activos de Telefónica Seguros, en términos generales, han sido valorados en el marco de Solvencia II, "por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua".

Telefónica Seguros reconoce y valora sus activos en las cuentas anuales de acuerdo al Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA). Un activo se reconoce en el balance cuando sea probable la obtención de beneficios o rendimientos futuros para la Telefónica Seguros y siempre que se valoren con fiabilidad. Los criterios de valoración serán según lo dispuesto en la segunda parte del mencionado Plan, dependiendo del activo del que se trate.

A continuación, se detalla la información cuantitativa (Contable y Solvencia II) del Activo a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de la Entidad:

Activo	2021			2020		
	Contable	Economico	Diferencia	Contable	Economico	Diferencia
Inversiones	9.237	9.237	-	11.530	12.359	829
Recuperable Reaseguros	21.858	18.169	-3.688	14.021	9.051	-4.970
Creditos	36.250	36.250	-	29.209	29.209	-
Otros Activos	67.449	67.449	-	53.185	53.185	-
Comisiones Directo	3.095	-	-3.095	2.227	-	-2.227
Activos Intangibles	1.312	-	-1.312	1.123	-	-1.123
Total	**139.201**	**131.106**	**-8.095**	**111.295**	**103.804**	**-7.491**

La valoración del activo en el balance económico de la Entidad asciende a 131.106 miles €, frente a 139.201 miles € del valor contable, debido a un menor valor del recuperable de reaseguro y a la cancelación tanto del activo intangible como de las comisiones anticipadas bajo los criterios de solvencia II.

Dentro de su cartera de Inversiones a 31 de diciembre 2021 no disponen de Activos que no sean regularmente negociados en un Mercado Financiero.

A 31 de diciembre de 2021 todos los activos se reconocen por su valor razonable a efectos contables y de solvencia II. Siempre que es posible se utilizan precios cotizados en mercados activos. Si estos precios no están disponibles se utilizan técnicas de valoración.

A continuación, se muestran los activos financieros a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Activos Financieros	2021			2020		
	Contable	Economico	Diferencia	Contable	Economico	Diferencia
Participaciones						
Acciones				11.507	12.336	829
Deuda Pública						
Deuda privada						
Fondos de inversión	9.230	9.230	-			
Depósitos	8	8	-	23	23	-
Efectivo y otros equivalentes al efectivc	59.913	59.913	-	52.644	52.644	
Total	**69.150**	**69.150**	-	**64.174**	**65.003**	**829**

(En miles de €)

Los Activos por Impuestos diferidos resultan de aplicar el tipo impositivo a las diferencias de valoración entre el valor de solvencia II y el valor contable que representen una disminución de activo o un incremento de pasivo.

El importe de los Activos por Impuestos Diferidos reconocidos en el balance de solvencia II derivados de los Activos por Impuesto Diferido contables y los generados por las diferencias de valoración entre contabilidad y solvencia II se justificarán a través de la reversión de los Pasivos por Impuestos Diferidos quedando un exceso de 495 miles € a 31 de diciembre de 2021 y de 40 miles € a 31 de diciembre de 2020, según se muestra a continuación:

Impuesto Diferido	2021			2020		
	Activo	Pasivo	Diferencia	Activo	Pasivo	Diferencia
Balance Contable	139.201	66.910	72.291	111.295	43.006	68.289
Balance Solvencia	131.766	61.453	70.313	103.804	35.676	68.128
Impacto Balance Económico	7.436	5.457	1.978	7.491	7.330	160
Impuesto Diferido (25%)	**1.859**	**1.364**	**495**	**1.873**	**1.833**	**40**

(En miles de €)

D.2. PASIVOS

La Entidad valora los pasivos por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia (Market to Model).

Pasivo y Fondos Propios	2021			2020		
	Contable	Economico	Diferencia	Contable	Economico	Diferencia
Fondos Propios	72.291	70.313	- 1.978	68.289	68.128	- 160
Provisiones Técnicas	30.071	26.413	- 3.658	18.698	13.038	- 5.659
Deudas	31.475	31.475	-	17.633	17.633	-
Prov. Para Impuestos	3.440	3.440	-	5.005	5.005	-
Comisiones Reaseguro	1.800	-	- 1.800	1.671	-	- 1.671
Other	125	125	-	-	-	-
Total	**139.201**	**131.766**	**- 7.436**	**111.295**	**103.804**	**- 7.491**

(En miles de €)

La valoración del pasivo junto con los fondos propios en el balance económico de la Entidad asciende a 131.766 miles €, frente a 139.201 miles € del valor contable, debido a un menor valor de las provisiones y a la cancelación de las comisiones anticipadas de reaseguro bajo los criterios de solvencia II.

El detalle de las Provisiones Técnicas bajo normas Estatutarias y bajo normas de Solvencia II a 31 diciembre 2021 es el siguiente:

2021	Balance Contable	Balance Solvencia II	Diferencia
Mejor Estimación Provisiones	**30.071**	**25.304**	**- 4.767**
Mejor Estimación Primas	26.746	20.974	- 5.772
Mejor Estimación Siniestros	3.325	4.330	1.005
Margen de Riesgo	**-**	**1.109**	**1.109**
Total Provisiones Técnicas S. Directo	**30.071**	**26.413**	**- 3.658**
Recuperables de Reaseguro	**21.856**	**18.168**	**- 3.688**
Recuperable de Primas	19.493	15.070	- 4.423
Recuperable de Siniestros	2.364	3.098	734
Provisiones Técnicas netas de Reaseguro	**8.214**	**8.245**	**31**

(En miles de €)

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 26.413 miles €, con una diferencia de 3.658 miles € con respecto al valor contable. Dicha diferencia se debe fundamentalmente a la mejor estimación de primas, ya que, por metodología el reglamento de Solvencia II permite incorporar parte del resultado futuro de los contratos en vigor a la provisión, este impacto de menor provisión por importe de 5.772 miles €, se contrarresta con una mayor provisión siniestros por importe de 1.005 miles € y por la constitución del margen de riesgo por importe de 1.109 miles €.

El detalle de las Provisiones Técnicas bajo normas Estatutarias y bajo normas de Solvencia II a 31 diciembre 2020 es el siguiente:

2020	Balance Contable	Balance Solvencia II	Diferencia
Mejor Estimación Provisiones	**18.698**	**11.775**	**- 6.922**
Mejor Estimación Primas	12.223	5.361	- 6.863
Mejor Estimación Siniestros	6.474	6.415	- 60
Margen de Riesgo	**-**	**1.263**	**1.263**
Total Provisiones Técnicas S. Directo	**18.698**	**13.038**	**- 5.659**
Recuperables de Reaseguro	**14.021**	**9.051**	**- 4.970**
Recuperable de Primas	9.229	4.322	- 4.907
Recuperable de Siniestros	4.792	4.729	- 63
Provisiones Técnicas netas de Reaseguro	**4.677**	**3.987**	**- 689**

(En miles de €)

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II a 31 de diciembre de 2020 ascendieron a 13.038 miles €, con una diferencia de 5.659 miles € con respecto al valor contable. Dicha diferencia se debe fundamentalmente a la mejor estimación de primas, ya que, por metodología el reglamento de Solvencia II permite incorporar parte del resultado futuro de los contratos en vigor a la provisión, este impacto de menor provisión por importe de 6.863miles €, se contrarresta con una mayor provisión por la constitución del margen de riesgo por importe de 1.263 miles €.

El Best Estimate de Primas y Siniestros se calcula según la siguiente metodología:

BE Primas:

La mejor estimación de las reservas de primas debe calcularse como el valor actual esperado de los futuros flujos de caja entrantes y salientes, siendo una combinación de, entre otros:

- los flujos de caja derivados de las primas futuras.
- los flujos de caja derivados de futuros siniestros.
- los flujos de caja derivados de los gastos.
- los flujos de caja derivados de la administración en curso de las pólizas en vigor.

La siguiente fórmula se utiliza para traducir matemáticamente los principios, dictados por EIOPA. La mejor estimación de las reservas de primas se calcula como:

$$PP = CR * UPR + (CR - 1 + AER) * PVFP$$

donde CR representa el ratio combinado, UPR reserva de primas no devengadas, AER el ratio de gasto de adquisición y PVFP el valor actual de los flujos de caja explicado anteriormente. En función de los ratios combinados y del valor actual de los flujos de caja, las diferencias entre las reservas de primas estatutarias y de Solvencia II puede ser significativa.

El cálculo de las reservas de siniestros y de primas se realiza en base bruta y neta, aplicando la misma fórmula y procedimiento, para poder determinar también la parte de reservas cedida al reaseguro (que se contabiliza como activo en los balances).

Actualmente no se proyecta primas futuras quedando de momento para 2021 así:

$$PP = CR * UPR$$

BE Siniestros:

Para producto Móviles 99% primas

La Entidad ha realizado el cálculo del Best Estimate de Siniestros, sin gastos imputables a prestaciones, mediante el método determinista Chain Ladder de Pagos, considerando una experiencia histórica de 1 año.

A partir de los triángulos incrementales de pagos se realizan las siguientes acciones:

- Elaboración del triángulo de pagos acumulado por Años.
- Cálculo de los Factores de Desarrollo (Age to Age Factors) para cada una de las ocurrencias como "Pagos acumulados en t+1/Pagos acumulados en t", para cada uno de los periodos de desarrollo.
- Cálculo de medias para los Factores de Desarrollo, selección final de Factores de Desarrollo y Factor cola y consideraciones de juicio experto.
- Se procede a calcular, para cada una de las ocurrencias, el Best Estimate o Coste Último estimado de los siniestros. Posteriormente como diferencia con los pagos acumulados a la fecha de cierre se obtienen las reservas necesarias para la total liquidación de los siniestros ocurridos hasta la fecha de cierre.

- A partir del patrón de liquidación de reservas ajustado obtenido a través de la metodología Chain Ladder se obtienen los flujos futuros de pago hasta la total liquidación de las reservas y se actualizan financieramente a la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2021.

- Se considera como Best Estimate de gastos imputables a prestaciones el dato contable de Provisión de Gastos Internos de Liquidación de Siniestros, que igualmente se actualiza financieramente a la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2021, conforme al patrón de liquidación de reservas ajustado obtenido a través de la metodología Chain Ladder.

Para el resto de los productos, el 1 % de las primas, se considera el best estimate igual al contable, A partir del patrón de liquidación de reservas se obtienen los flujos futuros de pago hasta la total liquidación de las reservas y se actualizan financieramente a la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2021.

Risk Margin:

La Entidad calcula el Risk Margin acorde al método 2 especificado en la Directriz 62 de las Directrices sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas (EIOPA-BoS-14/166 ES).

D.3. OTROS PASIVOS

A continuación, se detallan las valoraciones de otros pasivos diferentes de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (Valor contable) al 31 de diciembre de 2021:

Los Otros Pasivos contable ascienden a 5.364 miles € siendo 3.565 miles € en solvencia, ya que a efectos de valoración en Solvencia se ajusta a cero los ingresos diferidos del reaseguro cedido (comisiones de reaseguro).

Otros Pasivos	2021			2020		
	Contable	Economico	Diferencia	Contable	Economico	Diferencia
Prov. Para Impuestos	3.440	3.440	-	5.005	5.005	-
Comisiones Reaseguro	1.800	-	- 1.800	1.671	-	- 1.671
Other	125	125	-	-	-	-
Total	**5.364**	**3.565**	**- 1.800**	**6.676**	**5.005**	**- 1.671**

(En miles de €)

D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

La Entidad no aplica Métodos de valoración alternativos.

D.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2021, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1. FONDOS PROPIOS

Los elementos de los fondos propios se clasificarán en tres niveles, conforme a lo establecido en la Directiva de Solvencia II, a efectos de su capacidad para cubrir los distintos requerimientos de capital.

Telefónica Seguros tiene principalmente fondos propios de nivel uno, constituidos por su Capital Social y las reservas que se pudieran constituir en el futuro, pudiendo también tener fondos propios de nivel tres en lo referente a los impuestos diferidos.

Telefónica Seguros, dentro de la ejecución del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA), además realiza un ejercicio de proyección de los fondos propios y de los capitales de solvencia para analizar la evolución del ratio de solvencia.

Respecto a la proyección de fondos propios, se realiza una evolución esperada y bajo condiciones estresadas de los fondos propios de Telefónica Seguros durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.

Respecto de la proyección de los capitales de solvencia, se realiza una evolución esperada y bajo condiciones estresadas del capital de solvencia obligatorio por cada uno de los módulos de riesgo a que se ve expuesta Telefónica Seguros y del capital requerido a nivel global, durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.

Estas proyecciones se basan en los planes de capital, debidamente sometidos a condiciones de tensión y tienen en consideración cualquier acción prevista que pudiera afectar a su importe o composición. Por ejemplo, si está previsto reembolsar o rescatar cualquier elemento de los fondos propios, planes para obtener fondos propios adicionales, etc.

Telefónica Seguros realiza el cálculo del capital de solvencia conforme a la metodología establecida por la fórmula estándar.

- Capital de solvencia obligatorio: es el que deberán tener las entidades aseguradoras, en todo momento, para garantizar económicamente los compromisos con sus asegurados y cuya metodología de cálculo viene definida por la fórmula estándar.

- Capital mínimo requerido: es el importe de capital por debajo del cual la Telefónica Seguros sería intervenida, cuya metodología de cálculo viene definida, en función del CSO, por la fórmula estándar.

La capacidad financiera de Telefónica Seguros se mide a través de la proporción entre el nivel de fondos propios disponible y los capitales de solvencia.

Este ratio mide la capacidad de Telefónica Seguros para cubrir los capitales de solvencia. Para el análisis y la gestión de capital de Telefónica Seguros se deben considerar los siguientes conceptos:

Concepto (sobre Fondos Propios)	Descripción
Nivel Mínimo	Límite inferior para la capitalización de Telefónica Seguros. Es el capital de solvencia obligatorio. Es el nivel más bajo de Fondos Propios con los que debería contar Telefónica Seguros.
Nivel de Seguridad	Nivel de capitalización considerado adecuado para el balance de Telefónica Seguros en un entorno de negocio estable. En este caso, los Fondos Propios de la Entidad deberían ser capaces de cubrir el capital de solvencia obligatorio más un margen de seguridad.
Nivel Objetivo	Es el nivel de Fondos Propios deseado por Telefónica Seguros, mediante el cual se permite cubrir el capital de solvencia obligatorio más contingencias futuras. Su nivel se determinará, al menos anualmente, sobre la base de: • Situación del negocio. • Capacidad de generar capital. • Riesgos relevantes y volatilidades.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad dispone de Fondos Propios clasificados en TIER 1, por un importe de 70.316 miles €.

Fondos Propios Disponibles 2021	TOTAL	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondos Propios Estatutarios	72.291	69.654	-	659
Reserva de Conciliación	- 1.978	-	-	-
TOTAL	**70.313**	**69.654**	**-**	**659**

(En miles de €)

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad dispone de Fondos Propios clasificados en TIER 1, por un importe de 68.128 miles €.

Fondos Propios Disponibles 2020	TOTAL	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondos Propios Estatutarios	68.128	68.128	-	-
Reserva de Conciliación	- 160	-	-	-
TOTAL	**68.128**	**68.128**	**-**	**-**

(En miles de €)

Telefónica Seguros, a 31 diciembre 2021:

- No dispone de Fondos Propios Complementarios.
- No se han producido movimientos significativos de los Fondos Propios.

E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

La Entidad emplea la Formula Estándar para la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR). El SCR sigue un enfoque modular, por lo que la cuantía de los requerimientos de capital se aproximará mediante la agregación de los requerimientos individualizados de cada módulo/submódulo de riesgo:

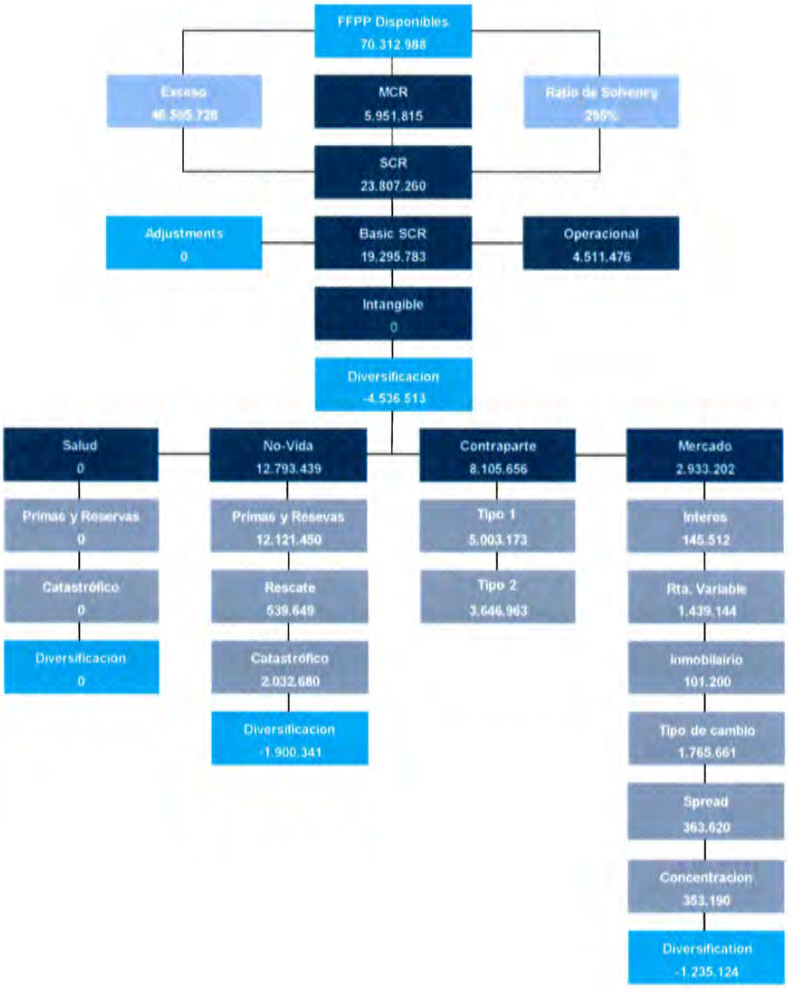

La composición del riesgo de Solvencia a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

SCR	2021	2020	Variación
Riesgo de Suscripción	**12.793**	**14.335**	**- 1.542**
Primas y reservas	12.121	14.335	- 2.214
Caída de cartera	540	-	540
Catástrofe	2.033	-	2.033
Diversificación	- 1.900	-	- 1.900
Riesgo de Mercado	**2.933**	**3.122**	**- 189**
Riesgo de tipo de interés	146	349	- 203
Riesgo de renta variable	1.439	2.263	- 824
Riesgo de concentración	353	720	- 367
Riesgo de Spread	364	374	- 10
Riesgo de divisas	1.766	1.025	741
Riesgo de inmuebles	101	-	101
Diversificación	- 1.235	- 1.608	373
Riesgo de Contraparte	**8.106**	**6.652**	**1.454**
Riesgo de Contraparte tipo 1	5.003	4.437	566
Riesgo de Contraparte tipo 2	3.647	2.641	1.006
BSCR (antes correlación entre módulos)	**23.832**	**24.109**	**- 277**
BSCR (correlación entre módulos)	- 4.537	- 4.421	- 116
BSCR	**19.296**	**19.688**	**- 392**
Riesgo Operacional	4.511	4.467	45
SCR	**23.807**	**24.154**	**- 347**

(En miles de €)

El importe total del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) en el año 2021 asciende a 23.807 miles €, frente 24.154 del año pasado.

Composición SCR	2021	2020	Variación
BSCR	19.296	19.688	- 392
Riesgo Operacional	4.511	4.467	45
Ajustes	-	-	-
SCR	**23.807**	**24.154**	**- 347**

(En miles de €)

A 31 diciembre 2021, el Ratio de Solvencia Obligatorio de la Entidad es del 295% (282% a 31 diciembre 2020). Esta ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

Ratio de Solvencia	2021	2020	Variación
Fondos Propios Disponibles	70.313	68.128	2.185
SCR	23.807	24.154	- 347
Ratio de Solvencia Obligatorio	**295%**	**282%**	**13%**

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. El MCR se corresponde con el importe de los Fondos Propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y los beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

A 31 de diciembre de 2021 el importe del MCR asciende a 5.952 miles € (6.038 miles € a 31 diciembre 2020), y el Ratio Mínimo de Solvencia de la Entidad es del 1.170%% (1.128% a 31 diciembre 2020). Esta ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR).

Ratio Mínimo de Solvencia	2021	2020	Variación
MCR	5.952	6.038	- 86
Fondos Propios Disponibles para MCR	69.654	68.128	1.525
Ratio Mínimo de Solvencia	**1170%**	**1128%**	**42%**

(En miles de €)

Durante el ejercicio 2021 no se ha producido ninguna adición de capital aplicado al SCR.

E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL REQUISITO DE CAPITAL DE SOLVENCIA

No aplica este epígrafe ni ninguno de sus apartados, puesto que Telefónica Seguros no hace uso del submódulo de riesgo de acciones basado en duraciones en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER OTRO MODELO INTERNO UTILIZADO

No aplica este epígrafe ni ninguno de sus apartados, puesto que Telefónica Seguros no utiliza ningún Modelo Interno parcial o completo, sino que realiza el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio conforme a la fórmula estándar

E.5. INCUMPLIMINETO CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

La Entidad no ha incumplido el MCR y SCR durante el periodo de referencia del presente Informe.

E.6. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2021, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

Telefónica Seguros

ANEXO - PLANTILLAS-

S.02.01.01

		Valor Solvencia II	Valor en las cuentas obligatorias
		C0010	C0020
ACTIVO			
Fondo de comercio	R0010	0,00	0,00
Costes de adquisición diferidos	R0020	0,00	3.094.588,20
Activos intangibles	R0030	0,00	1.312.079,43
Activos por impuestos diferidos	R0040	659.421,84	0,00
Superavit de las prestaciones de pensión	R0050	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	11.300,22	11.300,22
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	9.237.446,30	9.237.446,30
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	0,00	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00
Acciones — cotizadas	R0110	0,00	0,00
Acciones — no cotizadas	R0120	0,00	0,00
Bonos	R0130	0,00	0,00
Bonos públicos	R0140	0,00	0,00
Bonos de empresa	R0150	0,00	0,00
Bonos estructurados	R0160	0,00	0,00
Valores con garantía real	R0170	0,00	0,00
Organismos de inversión colectiva	R0180	9.229.946,30	9.229.946,30
Derivados	R0190	0,00	0,00
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	7.500,00	7.500,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00
Préstamos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	0,00	0,00
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro de:	R0270	18.167.875,10	21.856.328,60
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	18.167.875,10	21.856.328,60
No vida, excluida enfermedad	R0290	18.167.875,10	21.856.328,60
Enfermedad similar a no vida	R0300	0,00	0,00
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	0,00	0,00
Enfermedad similar a vida	R0320	0,00	0,00
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	0,00	0,00
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	0,00	0,00
Depósitos en cedentes	R0350	1.307,67	1.307,67
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	33.034.272,14	33.034.272,14
Cuentas a cobrar de reaseguro	R0370	281.729,67	281.729,67
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros	R0380	2.933.994,74	2.933.994,74
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	0,00	0,00
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	0,00	0,00
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	59.913.043,27	59.913.043,27
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	7.525.123,44	7.525.123,44
TOTAL ACTIVO	R0500	139.765.514,40	139.281.213,68

Telefónica Seguros

S.02.01.01

		Valor Solvencia II	Valor en las cuentas obligatorias
		C0010	C0020
PASIVO			
Provisiones técnicas — no vida	R0510	26.413.090,43	30.070.769,95
Provisiones técnicas -no vida (excluida enfermedad	R0520	26.413.090,43	30.070.769,95
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0530	0,00	0,00
Mejor estimación	R0540	25.303.716,71	0,00
Margen de riesgo	R0550	1.109.373,72	0,00
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	R0560	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0570	0,00	0,00
Mejor estimación	R0580	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0590	0,00	0,00
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	0,00	0,00
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	R0610	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0620	0,00	0,00
Mejor estimación	R0630	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0640	0,00	0,00
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0660	0,00	0,00
Mejor estimación	R0670	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0680	0,00	0,00
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0700	0,00	0,00
Mejor estimación	R0710	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0720	0,00	0,00
Otras provisiones tecnicas	R0730	0,00	0,00
Pasivos contingentes	R0740	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	3.439.613,44	3.210.468,07
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	0,00	0,00
Depósitos de reaseguradores	R0770	0,00	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	0,00	229.145,37
Derivados	R0790	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	124.977,00	124.977,00
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	5.340.012,76	5.340.012,76
Cuentas a pagar de reaseguro	R0830	20.525.696,36	20.525.696,36
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	5.609.136,45	5.609.136,45
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	1.799.754,24
TOTAL PASIVO	R0900	81.452.526,44	66.909.960,20
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R1000	70.312.987,96	72.291.254,48

Telefónica Seguros

S.05.01.01

Premiums, claims and expenses by line of business

		Línea de negocio para: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (negocio directo y reaseguro proporcional aceptado)												Línea de negocio para: reaseguro no proporcional aceptado				Total
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de pagos	Seguro de indemnización para trabajadores	Seguro de responsabilidad civil para vehículos de motor	Otros seguros de automóviles	Seguros marítimos, de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños materiales	Seguro de responsabilidad civil	Seguro de crédito y caución	Seguro de protección jurídica	Asistencia	Pérdidas económicas diversas	Salud	Accidentes	Marítimo, aviación, transporte	Daños Materiales	
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0200
Primas Devengadas																		
Importe bruto, seguro directo	R0110	0	0	0	0	0	0	159.402.653	0	0	0	0	819.654					160.222.307
Importe bruto, RPA	R0120	0	0	0	0	0	0	2.169.926	0	0	0	0	0					2.169.926
Importe bruto, RNP	R0130													0	0	0	0	0
Cuota de reaseguradores	R0140	0	0	0	0	0	0	115.169.320	0	0	0	0	478.152	0	0	0	0	115.647.473
Importe Neto	R0200	0	0	0	0	0	0	46.403.259	0	0	0	0	341.502	0	0	0	0	46.744.760
Primas Imputadas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, seguro directo	R0210	0	0	0	0	0	0	145.225.739	0	0	0	0	474.107					145.699.846
Importe bruto, RPA	R0220	0	0	0	0	0	0	2.169.926	0	0	0	0	0					2.169.926
Importe bruto, RNP	R0230													0	0	0	0	0
Cuota de reaseguradores	R0240	0	0	0	0	0	0	105.055.123	0	0	0	0	328.378	0	0	0	0	105.383.501
Importe Neto	R0300	0	0	0	0	0	0	42.340.542	0	0	0	0	145.729	0	0	0	0	42.486.272
Siniestralidad		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, seguro directo	R0310	0	0	0	20.000	0	0	53.255.560	0	0	0	0	230.790					53.506.351
Importe bruto, RPA	R0320	0	0	0	0	0	0	540.695	0	0	0	0	0					540.695
Importe bruto, RNP	R0330													0	0	0	0	0
Cuota de reaseguradores	R0340	0	0	0	19.000	0	0	39.925.285	0	0	0	0	213.865	0	0	0	0	40.158.150
Importe Neto	R0400	0	0	0	1.000	0	0	13.870.970	0	0	0	0	16.925	0	0	0	0	13.888.895
Variación de otras provisiones técnicas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, seguro directo	R0410	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Importe bruto, RPA	R0420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Importe bruto, RNP	R0430													0	0	0	0	0
Cuota de reaseguradores	R0440	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe Neto	R0500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Incurridos	R0550	0	0	0	0	0	0	24.326.735	0	0	0	0	192.906	0	0	0	0	24.519.641
Gastos administrativos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, seguro directo	R0610	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RPA	R0620	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	R0630													-	-	-	-	-
Cuota de reaseguradores	R0640	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe Neto	R0700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de gestión de Inversiones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, seguro directo	R0710	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RPA	R0720	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	R0730													-	-	-	-	-
Cuota de reaseguradores	R0740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe Neto	R0800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de gestión de Siniestros		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, seguro directo	R0810	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RPA	R0820	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	R0830													-	-	-	-	-
Cuota de reaseguradores	R0840	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe Neto	R0900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de adquisición		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, seguro directo	R0910	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RPA	R0920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	R0930													-	-	-	-	-
Cuota de reaseguradores	R0940	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe Neto	R1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Generales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, seguro directo	R1010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RPA	R1020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	R1030													-	-	-	-	-
Cuota de reaseguradores	R1040	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe Neto	R1100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

S.05.02.01

S.05.02.01.01 País de origen - obligaciones de no vida			País de origen
			C0080
Primas emitidas	Bruto - Negocio directo	R0110	31.097.279
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0
	Cuota de reaseguradores	R0140	20.847.703
	Importe Neto	R0200	10.249.575
Primas devengadas	Bruto - Negocio directo	R0210	19.277.279
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0
	Cuota de reaseguradores	R0240	11.991.534
	Importe Neto	R0300	7.285.745
Siniestros incurridos	Bruto - Negocio directo	R0310	5.049.242
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0
	Cuota de reaseguradores	R0340	4.275.182
	Importe Neto	R0400	774.060
Cambios en otras provisiones técnicas	Bruto - Negocio directo	R0410	0
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0
	Cuota de reaseguradores	R0440	0
	Importe Neto	R0500	0
Gastos incurridos	Gastos incurridos	R0550	7.052.235
Otros gastos	Otros gastos	R1200	0
Total gastos	Total gastos	R1300	0

Telefónica Seguros

S.05.02.01.02

S.05.02.01.02 Los 5 primeros países (por importe de las primas brutas emitidas) - obligaciones de no vida			País (por importe de primas brutas emitidas) -			
			ESPAÑA	ALEMANIA	REINO UNIDO	BRASIL
Primas emitidas	Bruto - Negocio directo	R0110	31.097.279	23.385.678	105.739.350	0
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	0	0	0	2.169.926
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0	0	0	0
	Cuota de reaseguradores	R0140	20.847.703	17.761.410	77.038.359	0
	Importe Neto	R0200	10.249.575	5.624.268	28.700.991	2.169.926
Primas devengadas	Bruto - Negocio directo	R0210	19.277.279	25.047.974	101.374.593	0
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	0	0	0	2.169.926
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0	0	0	0
	Cuota de reaseguradores	R0240	11.991.534	19.406.803	73.985.163	0
	Importe Neto	R0300	7.285.745	5.641.171	27.389.430	2.169.926
Siniestros incurridos	Bruto - Negocio directo	R0310	5.049.182	7.041.087	41.416.022	0
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	0	0	0	322.930
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0	0	0	0
	Cuota de reaseguradores	R0340	4.275.182	5.231.682	30.651.287	0
	Importe Neto	R0400	774.000	1.809.405	10.764.735	322.930
Cambios en otras provisiones técnicas	Bruto - Negocio directo	R0410	0	0	0	0
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0	0	0	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0	0	0	0
	Cuota de reaseguradores	R0440	0	0	0	0
	Importe Neto	R0500	0	0	0	0
Gastos incurridos	Gastos incurridos	R0550	7.052.235	1.085.064	15.034.214	1.348.129
Otros gastos	Otros gastos	R1200	0	0	0	0
Total gastos	Total gastos	R1300	0	0	0	0

S.05.02.01.03

S.05.02.01.03 Total Top 5 y país de origen - obligaciones de no vida			Total Top 5 y país de origen
			C0140
Primas emitidas	Bruto - Negocio directo	R0110	160.222.307
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	2.169.926
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0
	Cuota de reaseguradores	R0140	115.647.473
	Importe Neto	R0200	46.744.760
Primas devengadas	Bruto - Negocio directo	R0210	145.699.846
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	2.169.926
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0
	Cuota de reaseguradores	R0240	105.383.501
	Importe Neto	R0300	42.486.272
Siniestros incurridos	Bruto - Negocio directo	R0310	53.506.291
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	322.930
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0
	Cuota de reaseguradores	R0340	40.158.150
	Importe Neto	R0400	13.671.071
Cambios en otras provisiones técnicas	Bruto - Negocio directo	R0410	0
	Bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0
	Bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0
	Cuota de reaseguradores	R0440	0
	Importe Neto	R0500	0
Gastos incurridos	Gastos incurridos	R0550	24.519.641
Otros gastos	Otros gastos	R1200	-84.322
Total gastos	Total gastos	R1300	24.435.320

S.17.01.01

Provisiones Técnicas No vida

		Negocio directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de incendio y otros daños materiales	Seguro de responsabilidad civil	Pérdidas económicas diversas	Total de la obligación de no vida
		C0080	C0090	C0130	C0180
Provision de primas					
Mejor estimación provisión de primas, importe bruto total	R0060	20.958.244	0	15.760	20.974.004
Seguro directo	R0070	20.958.244	0	15.760	20.974.004
Reaseguro proporcional aceptado	R0080	0	0	0	0
Reaseguro no proporcional aceptado	R0090				0
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	R0100	15.055.633	0	14.184	15.069.817
Recuperables reaseguro excepto entidades cometido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	R0110	15.055.633	0	14.184	15.069.817
Recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por perdidas	R0120	0	0	0	0
Recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por perdidas	R0130	0	0	0	0
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, despues del ajuste por impago	R0140	15.055.633	0	14.184	15.069.817
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	5.902.611	0	1.576	5.904.187
Provisión de siniestros					
Mejor estimación provisión de siniestros, importe bruto total	R0160	4.309.792	19.920	0	4.329.713
Seguro directo	R0170	4.309.792	19.920	0	4.329.713
Reaseguro proporcional aceptado	R0180	0	0	0	0
Reaseguro no proporcional aceptado	R0190				0
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	R0200	3.079.134	18.924	0	3.098.058
Recuperables reaseguro excepto entidades cometido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	R0210	3.079.134	18.924	0	3.098.058
Recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por perdidas	R0220	0	0	0	0
Recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por perdidas	R0230	0	0	0	0
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, despues del ajuste por impago	R0240	3.079.134	18.924	0	3.098.058
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	R0250	1.230.658	996	0	1.231.654
Mejor estimación total, importe bruto	R0260	25.268.036	19.920	15.760	25.303.717
Mejor estimación total, importe neto	R0270	7.133.270	996	1.576	7.135.842
Margen de riesgo	R0280	1.108.974	155	245	1.109.374
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Total de provisiones despues de deducir la medida transitoria, importe bruto	R0320	26.377.010	20.075	16.005	26.413.090
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, despues del ajuste por impago	R0330	18.134.767	18.924	14.184	18.167.875
Importe total provisiones técnicas, neto	R0340	8.242.243	1.151	1.821	8.245.215
Flujos de caja para el calculo del BE primas					
Flujos de salida					
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a prestaciones y siniestros	R0370	11.126.163	0	6.114	11.132.277
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a gastos y otras salidas	R0380	9.832.081	0	9.646	9.841.727
Flujos de entrada		-	-	-	-
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a primas futuras	R0390	0	0	0	0
Valor Actual de otros flujos de caja	R0400	0	0	0	0
Flujos de caja para el calculo del BE Siniestros					
Flujos de salida					
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a prestaciones y siniestros	R0410	4.309.792	19.920	0	4.329.713
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a gastos y otras salidas	R0420	0	0	0	0
Flujos de entrada		-	-	-	-
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a primas futuras	R0430	0	0	0	0
Valor Actual de otros flujos de caja	R0440	0	0	0	0
Porcentaje de BE calculado mediante aproximaciones	R0450	0	0	0	0
Importe de BE sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0	0	0	0
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0	0	0	0

Telefónica Seguros

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

Line of business: Seguro de incendios y otros daños a los bienes negocio directo y reaseguro proporcional aceptado

Año de Accidente

S.19.01.01.01 Siniestros brutos pagados (no acumulados) - Año de desarrollo (importe absoluto)		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Previos	R0100																0
N-14	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-13	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-12	R0130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-11	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-10	R0150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-9	R0160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-8	R0170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-7	R0180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-6	R0190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-5	R0200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-4	R0210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-3	R0220	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-2	R0230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-1	R0240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N	R0250	56.552.933	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Line of business: Pérdidas financieras diversas negocio directo y reaseguro proporcional aceptado

Año de Accidente

S.19.01.01.01 Siniestros brutos pagados (no acumulados) - Año de desarrollo (importe absoluto)		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Prior	R0100																0
N-14	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-13	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-12	R0130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-11	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-10	R0150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-9	R0160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-8	R0170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-7	R0180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-6	R0190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-5	R0200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-4	R0210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-3	R0220	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-2	R0230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-1	R0240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N	R0250	320.446	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Telefónica Seguros

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

Line of business: Seguro de incendios y otros daños a los bienes negocio directo y reaseguro proporcional aceptado

Año de Accidente

S.19.01.01.03 Provisiones brutas no descontadas para siniestros de la mejor estimación - Año de desarrollo		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
																	0
N-14	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-13	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-12	R0130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-11	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-10	R0150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-9	R0160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-8	R0170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-7	R0180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-6	R0190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-5	R0200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-4	R0210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-3	R0220	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-2	R0230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-1	R0240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N	R0250	4.309.792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Line of business: Seguro de responsabilidad civil general negocio directo y reaseguro proporcional aceptado

Año de Accidente

S.19.01.01.03 Provisiones brutas no descontadas para siniestros de la mejor estimación - Año de desarrollo		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
																	0
N-14	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-13	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-12	R0130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-11	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-10	R0150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-9	R0160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-8	R0170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-7	R0180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-6	R0190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-5	R0200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-4	R0210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-3	R0220	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-2	R0230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-1	R0240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N	R0250	19.920	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Telefónica Seguros

S.23.01.01

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	9.015.000	9.015.000		0	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	27.525.000	27.525.000		0	
Fondo mutual inicial	R0040	0	0		0	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0	0		0	0
Fondos excedentarios	R0070	0	0			
Acciones preferentes	R0090	0	0	0	0	0
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0	0	0	0	0
Reserva de Conciliación	R0130	33.113.566	33.113.566			
Pasivos subordinados	R0140	0		0	0	0
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	659.422				659.422
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0	0	0	0	0
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	70.312.988	69.653.566	0	0	659.422
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0			0	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0			0	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0			0	0
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0			0	0
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340	0			0	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0350	0			0	0
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0			0	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	R0390	0			0	0
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	0	0		0	0
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	70.312.988	69.653.566	0	0	659.422
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	69.653.566	69.653.566	0	0	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	70.312.988	69.653.566	0	0	659.422
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	69.653.566	69.653.566	0	0	0
CSO	R0580	23.807.260				
CMO	R0600	5.951.815				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	295%				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	1170%				

Telefónica Seguros

S.23.01.01.02

		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	70.312.988
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	37.199.422
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	0
Total reserva de conciliación	R0760	33.113.566,12
Beneficios previstos	R0750	
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	0
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total BPIPF	R0790	0

SR.25.01.01

		Z0010	A001
		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a las carteras de RFF y Matching adjustments
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de Mercado	R0010	2.933.202	2.933.202	
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	R0020	8.105.656	8.105.656	
Riesgo de suscripción vida	R0030	0	0	
Riesgo de suscripción salud	R0040	0	0	
Riesgo de suscripción No vida	R0050	12.793.439	12.793.439	
Diversificación	R0060	-4.536.513	-4.536.513	
Riesgo de Activos intangibles	R0070	0	0	
Capital de Solvencia Obligatorio básico	R0100	19.295.783	19.295.783	

Cálculo del capital de Solvencia obligatorio		C0100
Ajuste debido a la agregación del RFF/MAP nSCR	R0120	0
Riesgo Operacional	R0130	4.511.476,17
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	0,00
Capital obligatorio para los negocios operados de acuerdo con el Art. 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	0,00
Capital de solvencia obligatorio, excluido el suplemento de capital	R0200	23.807.259,57
Complemento de capital ya fijado	R0210	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0220	23.807.259,57
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de renta variable basado en la duración	R0400	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos delimitados	R0420	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras de ajuste de correspondencia	R0430	0,00
Efectos de diversificación debidos a la agregación del RFF nSCR para el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación RFF/MAP nSCR	R0450	No adjustment (s2c_AP:x38)
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00

Ajuste

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio (excepto para entidades de seguros mixtas)

S.28.01.01.01

Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro o reaseguro distinto del seguro de vida vida

		Componentes del CMO
		C0010
Resultado CMO_{NL}	R0010	3.878.830

S.28.01.01.02

Información general

		Información general	
		Mejor estimación neta más provisones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
		C0020	C0030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	0	0
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	0	0
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	0	0
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0	0
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	0	0
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070	0	0
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	7.133.270	42.707.014
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	996	0
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	0	0
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	0	0
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	0	0
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	1.576	40.006
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	0	0
Reaseguro no propocional de daños a los bienes	R0170	0	0

S.28.01.01.03

Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro y reaseguro de vida

		Componentes del CMO
		C0040
Resultado CMO_L	R0200	0

S.28.01.01.04

Capital total de riesgo para obligaciones de seguro y reaseguro de vida

		Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	0	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	0	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	0	
Otras Obligaciones de (rea)seguro vida	R0240	0	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		0

S.28.01.01.05

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)

		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	3.878.830
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	23.807.259,57
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	10.713.267
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	5.951.815
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	5.951.815
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.700.000
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	5.951.815

TELEFÓNICA SEGUROS Y REASEGUROS COMPAÑÍA ASEAGURADORAS, SAU

El Informe de Situación Financiero y de Solvencia que precede, transcrito en 68 hojas incluidas las hojas de firmas, numeradas del 1 al 68, ambas inclusive, corresponden a TELEFÓNICA SEGUROS Y REASEGUROS COMPAÑÍA ASEGURADORA, SAU y ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022 firmándolo a continuación por el Presidente del Consejo de Administración y Secretario no Consejero. Asimismo, el Secretario no Consejero ha rubricado todas las páginas que anteceden en prueba de conformidad.

En Madrid, a 28 de marzo de 2022

D. Juan Antonio Mielgo Carrizo

Presidente del consejo

D. Omar Chelala Riva

Secretario no Consejero